



Metepec
GOBIERNO MUNICIPAL 2024- 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



ÍNDICE

Presentación.	3
Introducción	5
Marco jurídico.	8
Misión y Visión.	12
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	13
Planeación participativa	16
Diagnóstico municipal	32
Análisis de la situación municipal	49
Visión prospectiva	51
Plataforma Estratégica	53
Evaluación y monitoreo municipal	79
Proyectos municipales	97
Glosario	103
Anexos	105
Bibliografía	120



PRESENTACIÓN.

Gracias a la confianza que me dieron los ciudadanos del municipio para encabezar la administración pública municipal 2024-2027 y cumpliendo con las obligaciones que la legislación respectiva me confiere, presento este documento que será el instrumento rector al que habrá de abarcar la tarea del Gobierno municipal para responder con compromiso a la alta responsabilidad que se nos confirió por parte de los ciudadanos.

Nos permite ser un gobierno, de puertas abiertas, dispuesto a escuchar y a atender a cada ciudadano, un gobierno que sirva al Pueblo, y no que se sirva de él. Le agradezco a cada persona que, con sus inquietudes, sus necesidades, sus deseos y sus sueños de un mejor Metepec, nos acompañaron durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, en el que nuestro objetivo más importante, es lograr un Gobierno cercano, honesto e incluyente.

Se tiene pues, el propósito de revolver las problemáticas que aquejan a nuestro municipio tal como aquí se plantean; desde el diagnóstico municipal como punto de partida, delineando las estrategias que nos lleven hacia donde queremos llegar con la cultura del esfuerzo y el trabajo de todos, uniendo al pueblo y al Gobierno.

Esto requiere un trabajo honesto, contra la corrupción y con justicia, que sé, que de la mano de todos ustedes los habitantes de nuestro bello municipio podemos sacar el trabajo de la mejor manera.

Con consenso e inclusión el pueblo de Metepec, nos ha permitido desarrollar la idea de municipio que deseamos proyectar para lograr cambios a corto, mediano y largo plazo. Con este importante instrumento de planeación lograremos la consolidación del municipio que queremos y se va a contribuir decididamente al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes, para ello consideramos la construcción de un CECYTEH, construcción de pavimentación hidráulico en antiguo camino a Huasca, en la localidad de Zacatepec, municipio de Metepec, Hidalgo, el cual beneficia a las localidades de Zacatepec, Majadillas y Tortugas, de igual manera se beneficia a los Municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo siendo este un municipio turístico, ya que varios habitantes de estos municipios circulan por este camino, dentro de los proyectos de mi administración se pretende convertir la presa que se encuentra en la cabecera municipal en un centro turístico esto con el objetivo de atraer el turismo al municipio, dentro de la agricultura del municipio se pretende realizar un vivero donde se pretende cultivar diferentes especies de plantas (maguey y pino), estos proyectos se pretende vincular con las diferentes dependencias de gobierno tanto federal como estatal, ya que el municipio no cuenta



con el presupuesto necesario para llevar a cabo los proyectos de manera eficiente y sostenible.

Deseo destacar que el municipio de Metepec alberga tres localidades reconocidas como indígenas, las cuales son: Acocul Cebolletas, Palo Gordo (Ejido Nopalillo) y El Acocul. Estas comunidades han sido designadas como indígenas debido a la influencia cultural y la mezcla poblacional proveniente de la comunidad de Santa Ana Hueytlalpan, ubicada en el municipio de Tulancingo, Hidalgo.

Este documento cobra vida desde su gestación al unir todas las voces e ideas del pueblo y va a ayudar a consolidar cada una de nuestras metas y acciones debido a que está planteado como un instrumento rector

del desarrollo que indudablemente va a impactar de manera positiva en la población de nuestro municipio.



C. Juan Antonio Franco Ortiz
Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Hidalgo.
2024-2027



INTRODUCCIÓN.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento estratégico que permite realizar una revisión precisa acerca de la situación actual que vive el territorio y su gente, nos muestra los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán orientar y potencializar el desarrollo institucional, social, económico, y de medio ambiente del municipio, de igual manera se optó por un proceso de planeación participativa en el que se detectaron un conjunto de necesidades consistentes para la mayor parte de los participantes del proceso.

Los trabajos realizados para lograr la integración del Plan Municipal de Desarrollo permitieron explotar un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y medioambiental resultado del ejercicio del proceso de planeación participativa.

El principio fundamental es entender el presente para trabajar en nuestro futuro, por ello se trabajará bajo un enfoque estratégico, que abone a la planeación estatal, nacional y a la Agenda 2030.

En este sentido, el resultado de los foros realizados fue el reconocer que existe un conjunto importante de necesidades sentidas, en las que coincidieron ciudadanos, funcionarios, y líderes de los diversos sectores que conforman la sociedad de Metepec. Por mencionar algunos ejemplos, la falta de rehabilitación de caminos rurales ya que es una problemática en tiempos de lluvia ya que algunos se deterioran y se vuelven intransitables, de la misma manera, el natural crecimiento de la población urbana, así como la transformación de la agricultura de temporal por el establecimiento de invernaderos, ha ido generando un problema de abasto de agua que fue ignorado por las administraciones anteriores, y que hoy no se puede dejar de atenderse. Es el mismo caso que se presenta con el manejo de residuos sólidos, o del drenaje y la creciente necesidad de una planta de tratamiento de aguas residuales.



Otros proyectos por mencionar serían los siguientes: construcción de un cecyteh, construcción de pavimentación hidráulico en antiguo camino a Huasca, en la localidad de Zacatepec, municipio de Metepec, Hidalgo, el cual beneficia a las localidades de Zacatepec, Majadillas y Tortugas, de igual manera se beneficia a los Municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo siendo este un municipio turístico, ya que varios habitantes de estos municipios circulan por este camino, dentro de los proyectos de mi administración se pretende convertir la presa que se encuentra en la cabecera municipal en un centro turístico esto con el objetivo de atraer el turismo al municipio, dentro de la atención a los servicios social se pretende Construir un Centro de Atención Infantil en la Cabecera Municipal, realización de vivero de especies (maguey y pino), estos proyectos darán el impulso que necesita nuestro municipio para encaminarse al desarrollo esperado, estos proyectos se pretende vincular con las diferentes dependencias de gobierno tanto federal, como estatal, ya que el municipio no cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo los proyectos de manera eficiente y sostenible.

Por último, se articula a Metepec como un municipio con policías capacitados y equipamiento adecuado que contribuyan a ejercer sus funciones de manera oportuna, honesta y eficaz.

Para establecer este plan, fue tomado en cuenta un alcance a 2030; Una visión de una década entera para muchas de las actividades, proyectos y propuestas que estamos planteando, porque comprendemos que es necesario dejar de trabajar solo al alcance de una administración, y comenzar a plantear metas y proyectos que lleguen más lejos, y que por lo tanto puedan mejorar sustancialmente la vida de los Metepequenses. Es un plan que sustenta un proyecto de Gobierno que toma en cuenta la perspectiva de género, el cuidado del medio ambiente, los crecientes problemas de agua que atraviesa el Municipio, el Estado y el País, y las crecientes necesidades de comunicación que tenemos, para insertarnos con éxito en este mundo globalizado.

Con esto, Metepec se encamina en una dirección de vanguardia acorde a la visión de desarrollo sostenible, inclusivo, abierto y de resultados, que mejore la calidad de vida, presente oportunidades, fomente el crecimiento de una sociedad plena y que deje un legado para las futuras generaciones.





MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo de Metepec Hidalgo 2024-2027 se fundamenta en lo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus Artículos 25 y 26 que determinan las bases para la planeación y rectoría del Estado en el desarrollo nacional; así como los procedimientos y criterios para la formulación de los programas de desarrollo. Así mismo, como se establece en el Artículo 115 se alinea con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Así mismo, toma la **Ley de Planeación** en sus artículos 2° fracc. V.- que establece el fortalecimiento del municipio libre como principio base para la planeación, el artículo 34° fracc II.- que indica la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral de los municipios.

De la misma forma se atiende lo establecido en la **Constitución Política del Estado de Hidalgo** en sus Artículos 141 y 144 sobre las facultades y obligaciones del presidente municipal para cumplir en tiempo y forma con el Plan Municipal de desarrollo. Además, la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** establece en su artículo 42, que el Sistema Municipal de Planeación Democrática se articule y armonice con las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, mediante la integración de las propuestas de los sectores sociales y de la ciudadanía en general. En el artículo 44 Bis, 45, 48, 49 y 53 se refieren a la importancia del Plan Municipal de Desarrollo como el instrumento rector obligatorio para la competencia de las respectivas dependencias de la administración pública municipal, así como el contenido de los programas que deberán ser formulados para el desarrollo municipal alineándose a lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo. La formulación y sanción del plan municipal de desarrollo se deberá de llevar a cabo ante el COPLADEM, y este deberá hacer referencia al conjunto de actividad política, social, ambiental y económica del municipio; por lo que el presidente municipal cuanta con ciento ochenta días para presentar dicho instrumento rector de la planeación municipal.



De igual forma, se fundamenta en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** que en su Artículo 60 fracción I dentro del inciso h, establece la facultad y obligación de los Presidentes Municipales de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio.

Así mismo, este plan está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Gobierno de México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) es el documento rector de la política pública en México, que establece los objetivos, estrategias y acciones del Gobierno Federal para el desarrollo del país. Su enfoque principal es la transformación del modelo de gobierno con base en los principios de austeridad, combate a la corrupción y justicia social, contando con principios rectores los cuales guiarán la visión del país.

El PND se estructura en tres ejes generales:

- **Política y Gobierno:** El cual busca consolidar un Estado democrático, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos.
- **Política Social:** Tiene como objetivo erradicar la pobreza y la desigualdad mediante programas de bienestar y acceso a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda.
- **Economía:** El cual promueve el desarrollo económico con un enfoque en la autosuficiencia, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento del mercado interno.

Finalmente, se incorporan ejes transversales como la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la perspectiva territorial.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Gobierno del Estado de Hidalgo.



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el documento rector que guía las políticas públicas y estrategias del Gobierno del Estado de Hidalgo para promover el desarrollo integral de la entidad.

El PED se estructura en torno a cuatro acuerdos generales y tres acuerdos transversales, alineados con el PND 2019-2024 y la Agenda 2030.

Acuerdos Generales:

- Gobierno Cercano, Justo y Honesto: Busca consolidar una administración pública eficiente, transparente y participativa, fomentando la rendición de cuentas y la profesionalización de servidores públicos.
- Bienestar del Pueblo: Garantiza el acceso universal a servicios básicos de calidad, como salud, educación y vivienda, implementando programas sociales que reduzcan la pobreza y la desigualdad social.
- Desarrollo Económico para la Prosperidad: Impulsa el crecimiento económico sostenible, apoyando a micro, pequeñas y medianas empresas, fomentando la inversión y promoviendo sectores estratégicos como la minería y el campo.
- Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora: Impulsa proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y movilidad, al tiempo que se promueve la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial.

Finalmente, se incorporan ejes transversales como la Ciencia, Tecnología e Innovación, los Derechos Humanos y Equidad de Género, y la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Durante el proceso de elaboración, se partió de un análisis de las principales problemáticas públicas, las cuales se transforman en políticas sectoriales enfocadas

en los temas prioritarios del desarrollo municipal. De estas políticas surgen los objetivos estratégicos, entendidos como las metas clave para el progreso, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. A partir de estos objetivos estratégicos, se definen las líneas de acción y las metas específicas a cumplir.

Estas políticas públicas, diseñadas para abordar los problemas más relevantes, integran los procesos de planeación presupuestal, implementación, operación, monitoreo y control, con evaluaciones a corto, mediano y largo plazo. Todo ello bajo una alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática y en concordancia con las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando su impacto en el municipio de Metepec.

1. **Erradicar la pobreza:** Implementar programas sociales efectivos y sostenibles que garanticen oportunidades de empleo digno, acceso a servicios básicos y apoyo a las comunidades más vulnerables.
2. **Reducir el hambre:** Fomentar la producción agrícola local, garantizar la seguridad alimentaria y promover políticas públicas que aseguren el acceso a alimentos de calidad para todos.
3. **Proteger el medio ambiente:** Establecer políticas que promuevan el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y el fomento de energías limpias y renovables.
4. **Fomentar la educación de calidad:** Asegurar el acceso universal a una educación inclusiva y de calidad, fortaleciendo la infraestructura educativa y priorizando la capacitación de docentes.
5. **Mejorar la salud y el bienestar:** Promover servicios de salud accesibles y de calidad, con énfasis en la prevención de enfermedades, atención integral y acceso a medicamentos esenciales.
6. **Garantizar la igualdad de género:** Diseñar e implementar acciones que eliminen la discriminación y violencia contra las mujeres, fortaleciendo su participación activa en todos los ámbitos sociales y económicos.
7. **Ampliar el acceso a servicios básicos:** Asegurar que todas las comunidades tengan acceso a agua potable, saneamiento, electricidad y vivienda digna como derechos fundamentales.
8. **Promover el empleo digno:** Desarrollar iniciativas que fortalezcan la economía local, generen empleos bien remunerados y respeten los derechos laborales.
9. **Fortalecer alianzas globales y locales:** Promover la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para alcanzar los objetivos de manera conjunta y coordinada.



10. **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y transparente, mediante sistemas de monitoreo y evaluación que permitan cumplir con los compromisos asumidos.

Estos compromisos buscan contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, garantizando un desarrollo inclusivo, sostenible y respetuoso con los derechos humanos.

MISIÓN Y VISIÓN.

Misión

Atender de manera eficiente, humana, transparente y solidaria las necesidades colectivas, poniendo a las personas en el centro de las acciones públicas. Nos comprometemos a implementar políticas orientadas a mejorar el bienestar social incluyente, promover un desarrollo económico competitivo, fortalecer la seguridad a través de la capacitación de nuestro cuerpo policial, y preservar la paz en la comunidad. Asimismo, fomentamos la cultura y las tradiciones locales, protegemos los ecosistemas de forma integral, ampliamos las redes carreteras y caminos, y garantizamos servicios públicos de calidad que eleven la calidad de vida de los habitantes de Metepec.

Visión

Ser el municipio líder en desarrollo institucional, económico, social y de infraestructura, consolidando un entorno donde la calidad de vida de las comunidades sea el eje central. Aspiramos a contar con una población comprometida y participativa, que colabore activamente en los planes y programas municipales, garantizando un bienestar incluyente, una economía competitiva, servicios públicos de excelencia, tradiciones culturales fortalecidas, y una

preservación integral de los ecosistemas, todo ello bajo un modelo de gestión transparente, justa y solidaria.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno	1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	Estrategia 1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante	1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional	1.1: Fomentar la participación ciudadana en Metepec a través de canales accesibles y efectivos.	
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	1.2 Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública a través de plataformas digitales y mecanismos de difusión que garanticen el derecho a la información de la ciudadanía	
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.4.1 Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	1.3 Fortalecer la ética y la integridad en el servicio público mediante la implementación de políticas de prevención y combate a la corrupción garantizando la confianza ciudadana y la legalidad en la gestión gubernamental.	
1. Política y Gobierno 2 Política Social		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.4 Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de prevención, capacitación a cuerpos policíacos y la promoción de la cultura de la paz mejorando la convivencia ciudadana	
			1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio. 1.8.4.2 Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.		
			1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus		

			Estrategias por la Resiliencia	municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos. 1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras		
3 Economía		1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente que maximicen el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad	
			1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense	1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas		
				1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos	1.6 Fortalecer la gestión gubernamental mediante la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, la implementación de la mejora regulatoria, la optimización de los inventarios municipales y la consolidación de un sistema institucional de archivos, asegurando el cumplimiento normativo, la transparencia y la mejora continua en los procesos administrativos.	
2 Política Social	2. Bienestar del Pueblo	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.1 Fortalecer la atención y el apoyo a los sectores más vulnerables del municipio promoviendo su bienestar, autonomía y calidad de vida.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre Cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad
			2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y		

				puntual en favor de su bienestar social.			
1 Política y gobierno 2 Política Social	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar	2.2 Impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Metepec, a través de programas que fortalezcan sus derechos, fomenten su participación en la vida social, económica y política, y garanticen entornos libres de violencia	5. Igualdad de género	
3 Economía		2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.	2.3 Promover el desarrollo deportivo y recreativo como herramienta de fomento del bienestar físico y social en la comunidad de Metepec.	3. Salud y bienestar	
1 Política y Gobierno 3 Economía		2.12. Para el Bienestar del Pueblo	2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.	2.12.2.3. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad	2.12.2.4. Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en la entidad	2.4. Impulsar los derechos humanos, los derechos de niñas, niños y adolescentes, en favor del bienestar y desarrollo de Metepec.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.	2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para el apoyo directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.			
3 Economía		3.2. Trabajo y previsión social	3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo	3.1 Fortalecer el desarrollo de la economía local y el comercio interno mediante la implementación de políticas y programas que promuevan el crecimiento sostenible de los sectores productivos y el consumo de bienes y servicios locales, mejorando el bienestar económico de la población de Metepec.	1 Fin de la pobreza 10 Reducción de las desigualdades	
2 Política Social		3.5. Desarrollo integral de la política cultural	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico	3.2 Impulsar el desarrollo cultural de Metepec como base para el fortalecimiento del sentido de identidad comunitaria y la promoción de actividades que enriquezcan la calidad de vida	4. Educación de calidad	
			3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos	3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional			

			generadores de tales expresiones.			
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa	3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales	3.3 Fortalecer las condiciones educativas en el municipio de Metepec mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y acceso a recursos educativos, promoviendo espacios dignos y de calidad para la población en edad escolar.	
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.	4.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales que satisfagan las necesidades básicas de la población y fortalezcan la su calidad de vida	11. Ciudades y comunidades sostenibles
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	4.2 Construir infraestructura pública eficiente y sostenible que fomente el desarrollo económico, facilite la conectividad y promueva el bienestar de los habitantes.	
2 Política Social		4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable	4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	4.3 Implementar políticas y acciones de gestión ambiental que reduzcan el impacto ecológico, preserven los recursos naturales y fomenten un entorno saludable y equilibrado	

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa es un enfoque esencial en el diseño e implementación de políticas públicas municipales, ya que promueve la integración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Este proceso garantiza que las prioridades y propuestas del gobierno municipal estén alineadas con las necesidades reales de la población, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la eficacia en la ejecución de proyectos y programas.



❖ Foros de Participación Ciudadana.

En el municipio de Metepec, Hidalgo, la planeación participativa se consolida como un pilar estratégico del desarrollo local, fomentando espacios de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, incluidos los ciudadanos, organizaciones civiles, sectores académicos, las comunidades indígenas y empresariales. A través de mecanismos abiertos e inclusivos, se busca identificar problemáticas, definir prioridades y construir soluciones colectivas para el bienestar social y el crecimiento sostenible del municipio.

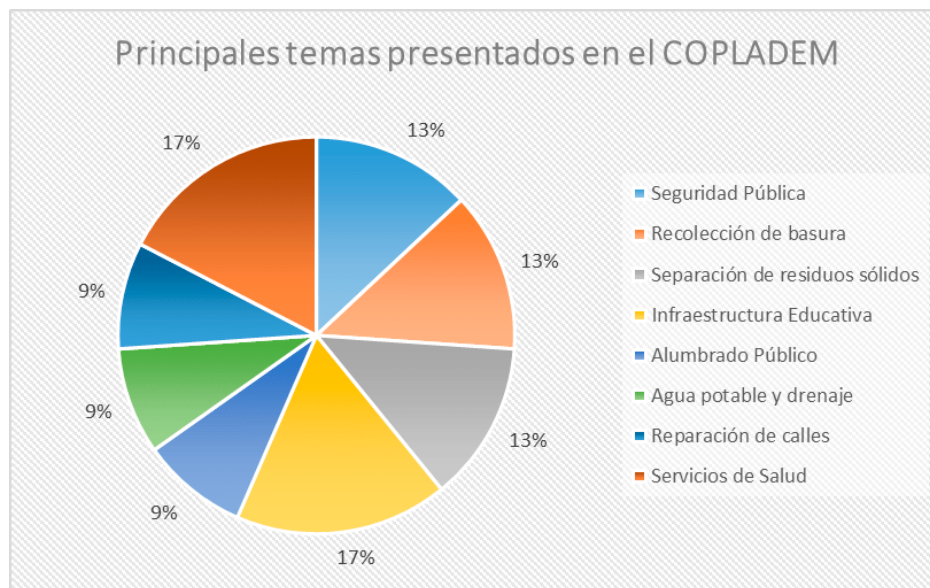
El día 03 de octubre se llevó a cabo los foros de Participación Ciudadana Municipal, contando con la asistencia de 30 delegados de las siguientes comunidades de Ex Hacienda de Apulco Parte Baja, Majadillas, Palo Gordo, Peña Colorada, Río Seco, La Colonia Ignacio Zaragoza Parte Alta, San José Mesillas Parte Baja, Ejido Apulco, La Victoria, Acocul Centro, Palo Gordo Parte Baja, Acocul Centro Cerro, El Sabino Parte Baja, Acocul Cebolletas, Nopalillo, San José Palmillas Parte Alta, Cañada de Flores, Estación de Apulco, Atlixteca, San Diego, Temaxcalillos, Ferrería de Apulco, El Vesubio, La Bomba, Ex Hacienda de Apulco Parte Alta, Ejido El Casco, Colonia Ignacio Zaragoza, Tortugas. Además de contar con la participación de representantes de las escuelas, social y ciudadanos pertenecientes al municipio.

Durante la sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se presentaron y analizaron los principales temas de interés ciudadano. Los asistentes identificaron diversas problemáticas prioritarias para el desarrollo del municipio, destacando las siguientes:

- Seguridad Pública: 13% de los participantes consideraron fundamental atender este tema.
- Recolección de basura: 13% señalaron la importancia de mejorar este servicio.
- Separación de residuos sólidos: 13% manifestaron la necesidad de fortalecer acciones en esta área.

- Infraestructura educativa: 17% destacaron la urgencia de mejorar las condiciones en centros educativos.
- Alumbrado público: 9% indicaron la necesidad de optimizar este servicio.
- Agua potable y drenaje: 9% consideraron prioritario atender esta problemática.
- Reparación de calles: 9% subrayaron la importancia de mejorar la infraestructura vial.
- Servicios de salud: 17% destacaron la necesidad de fortalecer y mejorar la atención médica en el municipio.

Del análisis de estos resultados, se observa que las áreas con mayor demanda de atención son la infraestructura educativa y los servicios de salud, seguidas por la seguridad pública, la recolección de basura y la separación de residuos sólidos. Estos temas representan las principales preocupaciones de la población y serán considerados dentro de la planeación municipal para garantizar un desarrollo integral y sostenible.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de La sesión de Instalación del COPLADEM.



Foto tomada el día del evento de Foros de Participación Ciudadana.

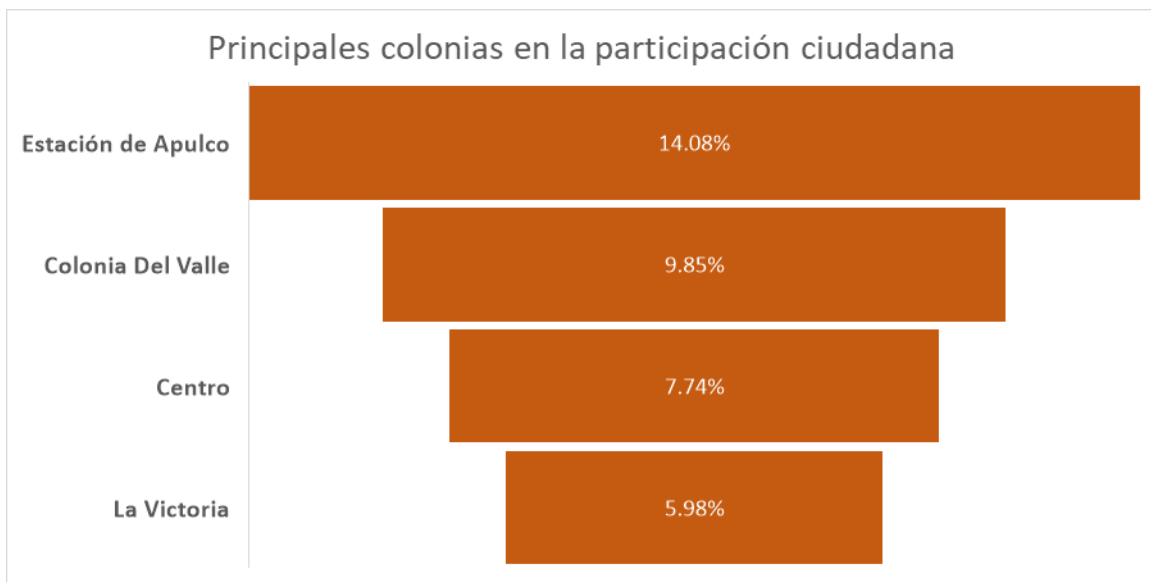
❖ **Censos de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los planes municipales de desarrollo.**

Posterior a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el mecanismo de participación que se utilizó fue el Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo que emitiera el gobierno del estado a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Cabe destacar que el municipio superó en un **6.7% la participación ciudadana** que se había establecido, obteniendo un total de **284 propuestas** predominando la participación de la comunidad **Estación de Apulco, que sobresalió con el 14.08%** de las intervenciones, seguida por la **Colonia del Valle con un 9.85%** y el **Centro con 7.74%**. Aunque en menor proporción, la comunidad de **La Victoria** también tuvo una participación destacable con el **5.98%**, mientras que las comunidades restantes contribuyeron de forma más dispersa, sumando el **62.32%**.



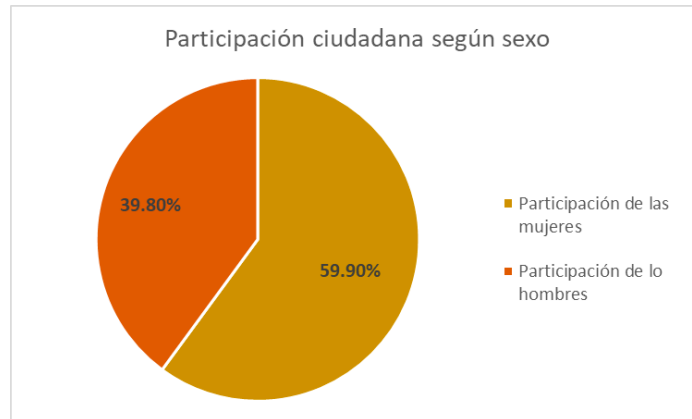
Foto tomada del presidente Municipal participando en el censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.



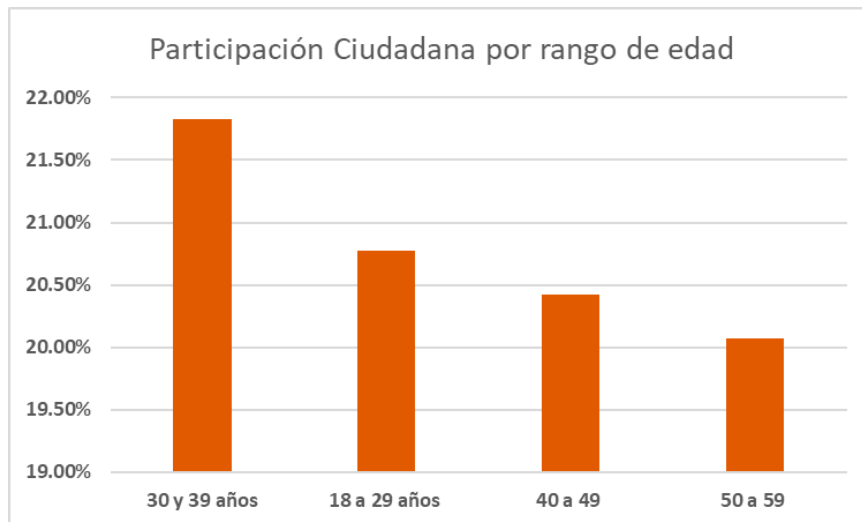
Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.

La marcada **participación de las mujeres** es otro dato destacable ya que representaron el **59.9%** del total de las propuestas en contraste con los **hombres** que solo fue del **39.8%**; los rangos de edad se ubicaron entre **30 y 39 años**,

generando el 21.83% de las propuestas, le siguen de cerca los grupos de **18 a 29 años (20.77%)**, **40 a 49 (20.42%)** y **50 a 59 (20.07%)**, lo que sugiere que la participación resulta bastante equilibrada entre los grupos etarios.



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.



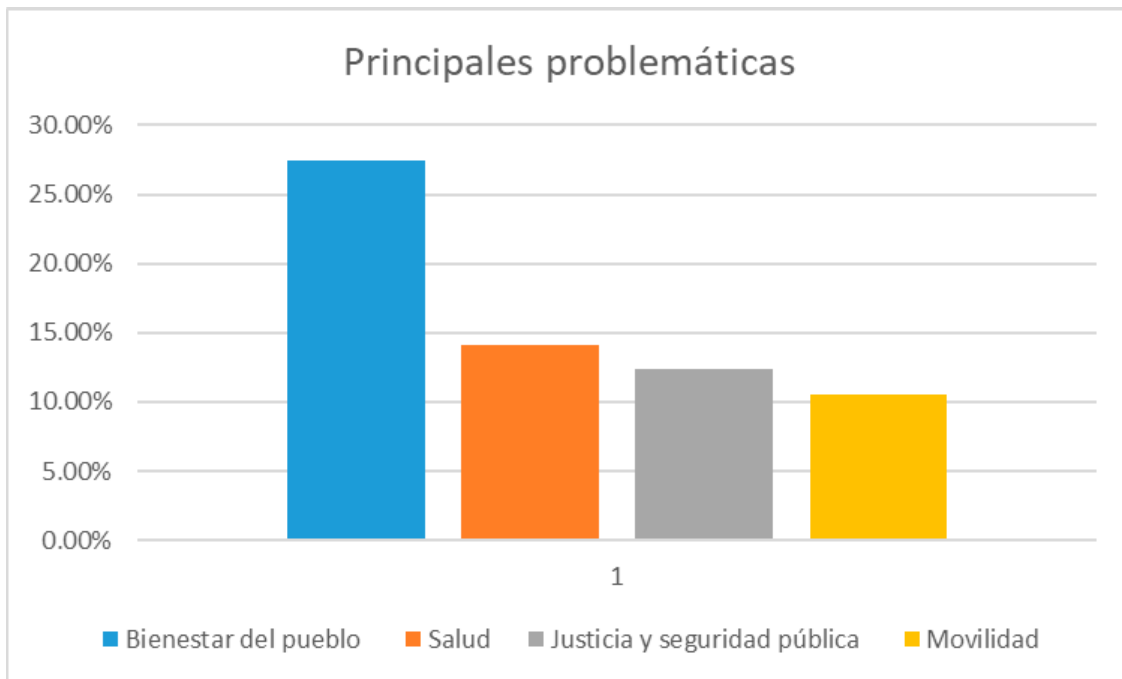
Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.

En términos de ocupación, la distribución de los participantes mostró una notable diversidad, con pequeños grupos representando distintas áreas laborales. **Los empleados** constituyeron la mayoría de los participantes, representando el **4.92%** del total; por su parte, las personas dedicadas al hogar hicieron una contribución del **3.52%**; finalmente los comerciantes también tuvieron presencia, sumando un **2.81%** de las aportaciones.



Foto tomada de la participación de los Censos de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los planes municipales de desarrollo de los empleados de la localidad de Estación de Apulco.

Las principales problemáticas detectadas fueron: El **Bienestar del pueblo** emergió como la principal inquietud, acumulando el **27.46%** de las opiniones; seguido por **la salud (14.08%)**; en tercer lugar, la **justicia y seguridad pública (12.32%)**; y finalmente, la movilidad (**10.56%**).



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo.

Los servicios de **agua, drenaje y saneamiento** constituyeron el **29.22%** de las solicitudes y, por último, la **electrificación y el alumbrado público** fueron señalados en un **27.81%**.

Entre las peticiones más destacadas de la ciudadanía se ubican, el **suministro de agua potable**, el cumplimiento de las propuestas en campaña, **atención a comunidades rezagadas, rehabilitación de caminos, suministro de servicios públicos**, así como el ejercicio de un **buen gobierno**.

Las 284 propuestas recibidas fueron la base para determinar las acciones prioritarias a realizar durante la presente administración.



Foto tomada de la participación de los Censos de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los planes municipales de desarrollo de los empleados de las maquinas textileras de la localidad de Metepec, Centro.

❖ **Participación Ciudadana para la consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.**



Foto toma en la localidad de Acocul Cebolletas.



En colaboración con la Unidad de Planeación y Prospectiva, la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, se llevaron a cabo los mecanismos de Participación Ciudadana para la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas. En este ejercicio participaron las comunidades de Acocul Cebolletas, Acocul Centro y Palo Gordo (Ejido Nopalillo), contando con la asistencia de 50 personas hablantes de las lenguas Otomí y Náhuatl. La consulta resultó en una participación favorable y abordó temas prioritarios como: paz y seguridad comunitaria, derechos de las mujeres indígenas, acceso a vivienda digna, regeneración de suelos y productividad agrícola, abastecimiento de productos básicos y fortalecimiento de los mercados en regiones indígenas, servicios básicos en comunidades, manejo de desechos sólidos y reciclaje, así como infraestructura de comunicación terrestre y redes de caminos regionales.

Estas consultas se llevaron a cabo en cumplimiento del artículo 2, apartado B, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5, párrafo 15 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y el artículo 18 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo. Asimismo, se fundamentaron en los artículos 1, 2, 6 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3 y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; los artículos 1, 2, 3, 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; los artículos 1, 5, 87 y demás disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 1 al 5, y del 11 al 20 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; así como el artículo 5 del decreto que modifica diversas disposiciones del decreto que dio origen a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas.



Foto tomada en la comunidad del Acocul, del municipio de Metepec, Hgo.



Foto tomada a la señora Juana Guevara de la comunidad de Palo Gordo (Ejido Nopalillo), del Municipio de Metepec, Hgo.

En la comunidad de Palo Gordo, una de las principales inquietudes es contar con maestros capacitados que puedan enseñar a las nuevas generaciones la lengua nativa de la región. Asimismo, expresaron la necesidad de implementar cursos para preservar y fomentar los bordados tradicionales característicos de la zona. Además, manifestaron su preocupación por la rehabilitación de los caminos y la mejora en los servicios de salud.



Foto tomada del presidente municipal en los foros de participación ciudadana en la localidad de Palo Gordo (Ejido Nopalillo)



En las comunidades de Acocul Cebolletas y Acocul Centro, al igual que en la localidad de Palo Gordo (Ejido Nopalillo), existe un consenso sobre la importancia de preservar la lengua originaria de su región. Por ello, han propuesto que se implemente la enseñanza del idioma otomí en las instituciones educativas de sus comunidades.

Asimismo, se plantean iniciativas para promover la cultura de sus comunidades mediante la organización de cursos y la implementación de espacios destinados a la comercialización de sus productos.

Foto tomada al señor Timoteo Guevara de 56 años la localidad de Palo Gordo.



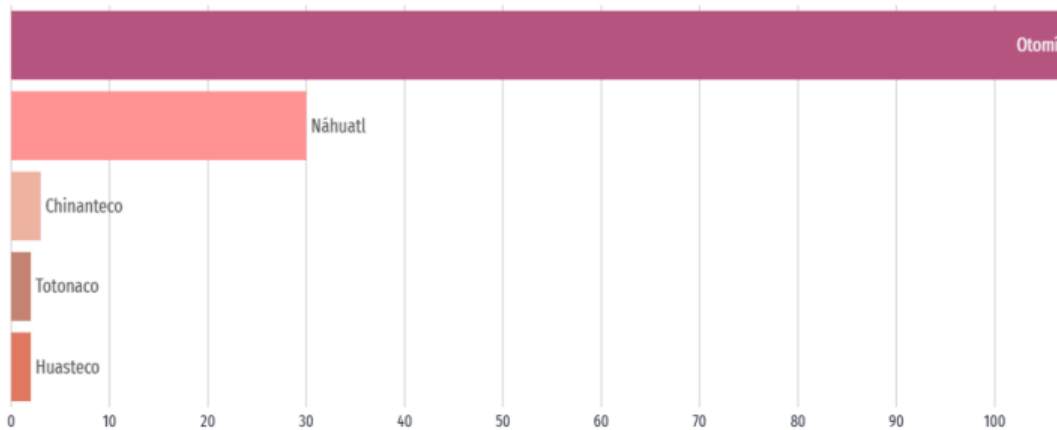
Foto tomada de los habitantes de la comunidad de Acocul Cebolletas y Acocul Centro.

Las participaciones se llevaron a cabo mediante la entrega de invitaciones dirigidas a los delegados, complementadas con convocatorias destinadas a los habitantes de las comunidades indígenas, las cuales fueron traducidas a la lengua otomí para garantizar una mejor comprensión. Asimismo, como observadores y testigos del proceso de consulta, se tomó en cuenta la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), de la Unidad de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo y de la Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI).



Fotos tomadas de los foros de consulta para los pueblos indígenas.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Metepec



www.economia.gob.mx/datamexico/

Como lo muestra la gráfica anterior del total de la población del municipio de Metepec 144 habitantes, habla alguna lengua indígena. Lo que corresponde al 1.1% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (107 habitantes), Náhuatl (30 habitantes) y Chinanteco (3 habitantes).



Foto tomada del presidente municipal en la localidad del Acul Cebolletas, una de las localidades indígenas.

Estos mecanismos fomentan la participación de las comunidades indígenas y refuerzan la democracia a través de la creación de múltiples espacios para el intercambio de opiniones e interacción entre los habitantes de estas comunidades en torno a temas de interés comunitario.





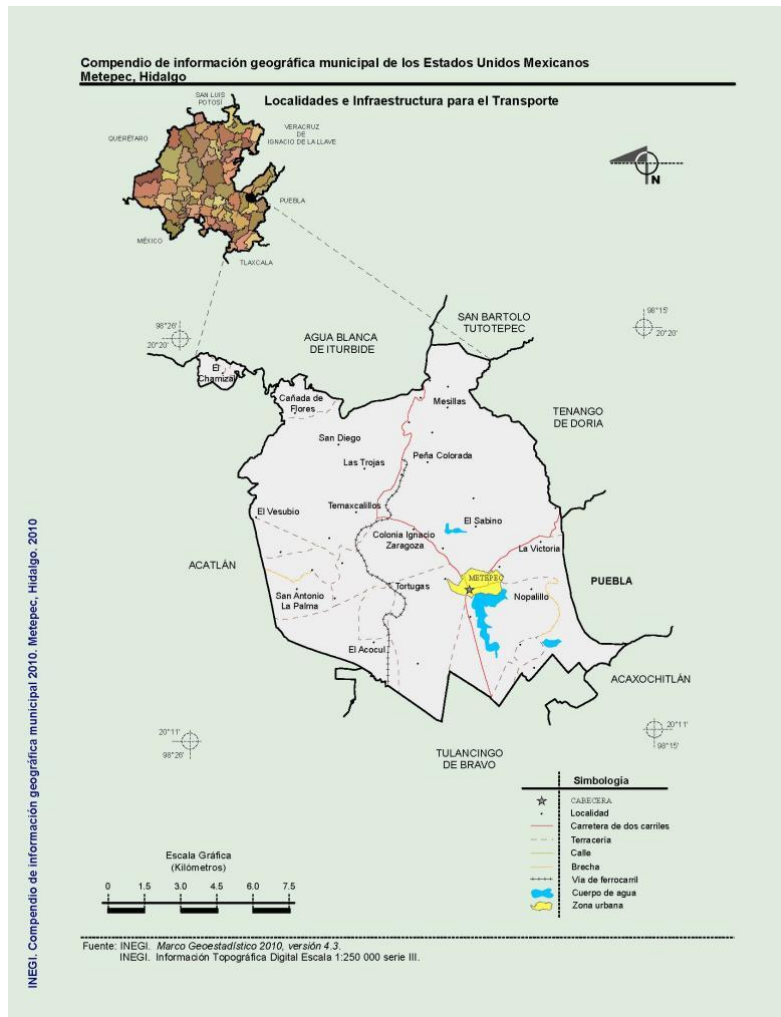
En conclusión, los esfuerzos realizados reflejan un compromiso claro con el desarrollo sostenible, la inclusión social y el respeto por los derechos de las comunidades indígenas. A través de consultas ciudadanas, se promovió la participación activa de las comunidades para identificar sus necesidades y propuestas, destacando la importancia de preservar su lengua, tradiciones y cultura. Estas acciones demuestran un enfoque integral orientado a fortalecer la educación, la infraestructura, la economía local y los servicios básicos, respetando siempre la diversidad cultural y el contexto social de cada comunidad.

El enfoque en la capacitación, la conservación del patrimonio cultural, el acceso a servicios esenciales y la mejora de la infraestructura refleja una visión de gobernanza que prioriza la equidad y el bienestar colectivo. Además, la alineación con los marcos legales nacionales e internacionales asegura la legitimidad y transparencia de las acciones emprendidas. Este compromiso no solo busca atender las necesidades actuales, sino también generar un impacto duradero que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Antecedentes del Municipio

Metepec del náhuatl metl maguey y tepetl cerro por lo que su nombre significa “en los cerros de los magueyes”, se encuentra en la región geográfica del Valle de Tulancingo; en las coordenadas geográficas entre los paralelos 20° 11' y 20°, 20' de latitud norte; los meridianos 98° 15' y 98° 26' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 900 m.



https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13035.pdf

Historia del Municipio

La labor de evangelización estuvo a cargo de los franciscanos del convento de Tulancingo, quienes fueron responsables de la construcción de la iglesia a mediados del siglo XVI. Para 1918, este templo se consideraba una vicaría fija, bajo la jurisdicción directa de la mitra de Tulancingo. En la actualidad, forma parte de la diócesis como parroquia, aunque no se cuenta con información precisa sobre la fecha de su secularización ni sobre el momento exacto en que adquirió su estatus actual.



La hacienda de Apulco, la más antigua de la región, fue establecida en 1605. En sus inicios, empleó a los habitantes locales como peones y esclavos, quienes comenzaron a edificar sus viviendas en los alrededores. Durante la época colonial, se fundaron otras haciendas como Tortugas, Temascalillos, Peña Colorada, San Salvador y San José Palmillas. Apulco fue propiedad de Don Diego Rodríguez, quien recibió derechos sobre estas tierras por concesión del virrey Antonio de Mendoza el 14 de junio de 1542. Además, el 20 de diciembre de 1605 se estableció en la zona una venta de gran relevancia.

En torno a la hacienda de Tortugas, se formaron pequeños asentamientos, entre ellos la estación de Apulco, que en un principio fue conocida como El Jarrillal, debido a una planta silvestre de flor amarilla que crecía en la región. Más tarde, adoptó el nombre de Los Remedios, en honor a la patrona del pueblo. Sin embargo, con la llegada del ferrocarril a finales del siglo XIX y principios del XX, su nombre cambió definitivamente a estación de Apulco.

Durante la Revolución Mexicana, la estación de Apulco fue escenario de un enfrentamiento entre los obregonistas y los insurgentes. En marzo de 1920, la estación ferroviaria fue incendiada en el contexto de estos conflictos.

Más adelante, los habitantes de Apulco y Temascalillos dirigieron una solicitud al gobernador del estado de Hidalgo para que se asignaran tierras a los agricultores locales, ya que la mayoría de ellos carecía de terrenos para el cultivo.

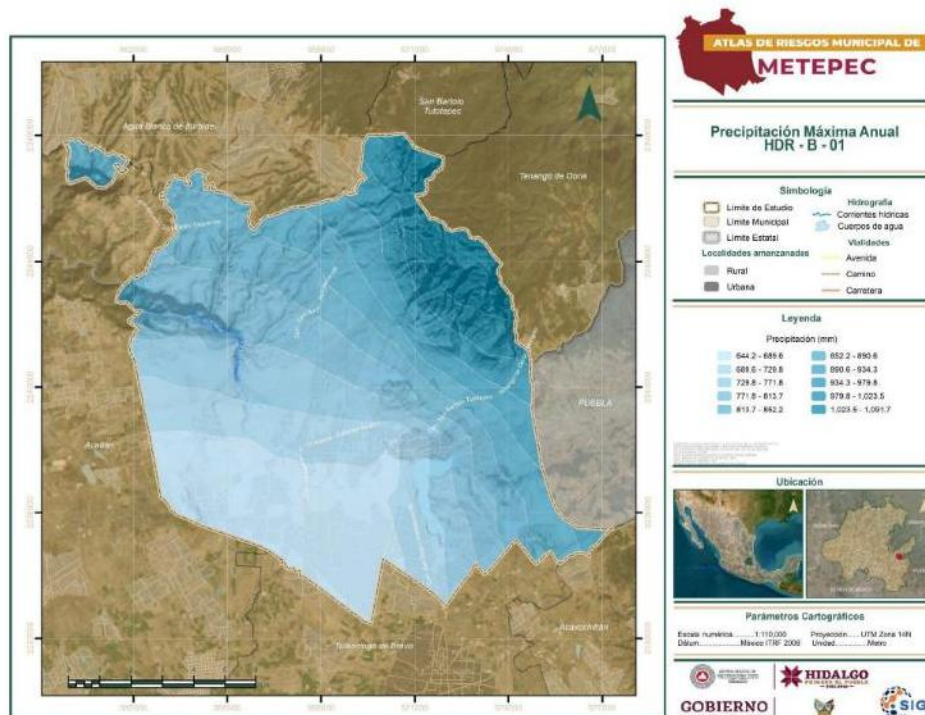
El municipio de Metepec ocupa el 0.70% del territorio estatal y cuenta con 37 localidades, con una población de 13,078 habitantes, de los cuales 47.3% son hombres y 52.7% mujeres. En comparación con el censo de 2010, la población ha experimentado un crecimiento del 14.4%.

Metepec limita al norte con los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria; al este con Acaxochitlán, Tenango de Doria y el estado de Puebla; al sur con Acatlán y Tulancingo de Bravo; y al oeste nuevamente con Acatlán.

Este municipio fue oficialmente establecido el 8 de agosto de 1865, como parte del distrito de Tulancingo. Posteriormente, el 21 de septiembre de 1920, mediante el Decreto No. 1108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se le otorgó el reconocimiento como municipio libre.

Medio Físico

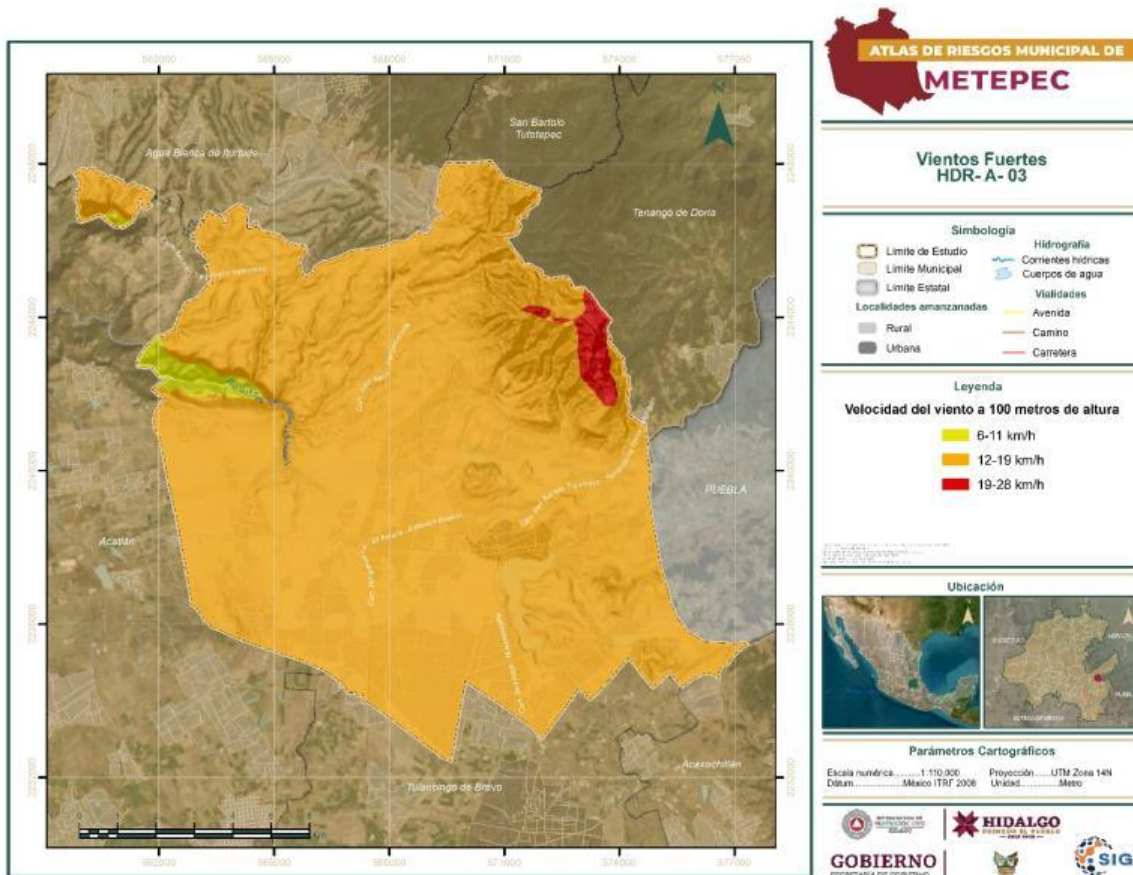
El municipio presenta una variedad de climas distribuidos en diferentes proporciones: el templado subhúmedo con lluvias en verano y humedad media abarca el 41.0% del territorio, seguido por el templado subhúmedo con lluvias en verano y mayor humedad, que ocupa el 30.0%. Asimismo, el clima semiseco templado representa el 22.0%, mientras que el templado húmedo con abundantes lluvias en verano cubre el 7.0% de la superficie. La temperatura media anual oscila entre 15 °C y 16 °C, con una precipitación promedio de 950 mm al año, concentrándose las lluvias principalmente entre los meses de abril y junio.



Fuente: Atlas de riesgo del municipio de Metepec.

Clima y precipitación

Los vientos predominantes soplan en dirección norte-sur, con una velocidad estimada entre 20 y 40 km/h. Aunque están presentes a lo largo del año, alcanzan su mayor intensidad durante los meses de febrero y marzo. Entre los fenómenos meteorológicos más comunes se encuentra la temporada de heladas, que ocurre entre diciembre y marzo, con variaciones en su intensidad, desde moderadas hasta fuertes. Asimismo, durante la época de lluvias, pueden presentarse granizadas.



Fuente: Atlas de Riesgo del mpio de Metepec.

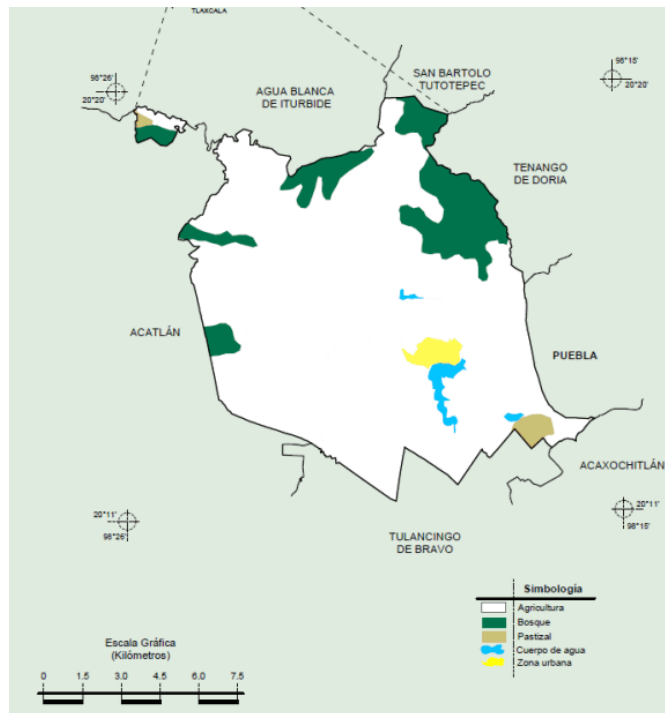
Flora y fauna

La flora del municipio está compuesta principalmente por vegetación boscosa, donde se encuentran especies como eucaliptos, pinos, encinos, ocote, encino negro, uña de gato, oyamel y cedro rojo.

En cuanto a la fauna, es posible observar diversas especies, entre las que destacan conejos, liebres, zorrillos, tlacuaches, armadillos, ardillas, comadreja, codornices, diversas especies de pájaros y aves cantoras, gavilanes, serpientes de distintas variedades, ratones de campo e insectos.

Una parte del municipio forma parte de la Barranca de Metztitlán, área que fue declarada Reserva de la Biósfera el 27 de noviembre del año 2000, con una extensión de 96,042.90 hectáreas. Esta reserva también abarca los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán y Zacualtipán de Ángeles.

A continuación, se puede apreciar el uso de suelo, así como la vegetación con la que cuenta en municipio de Metepec.

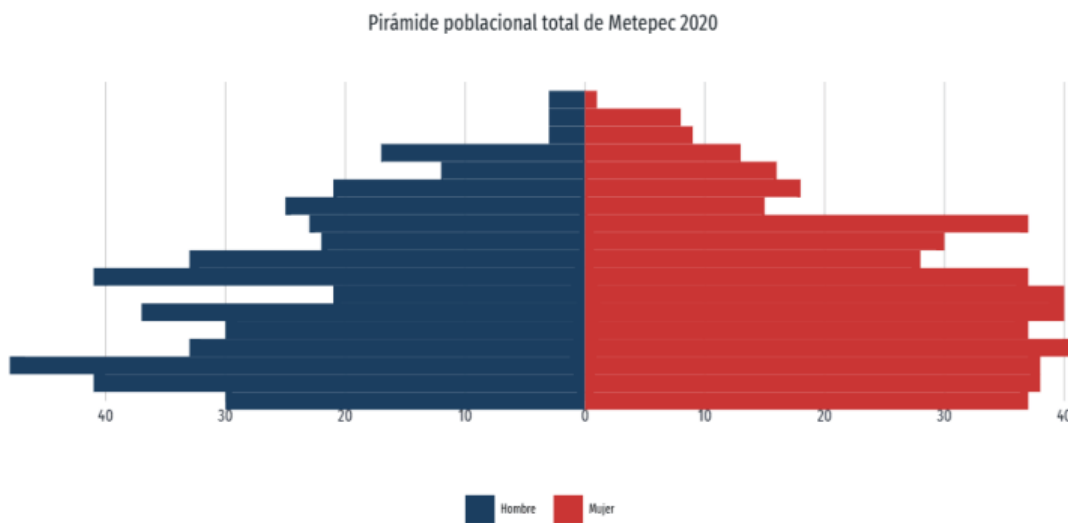


Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3*.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Características socioeconómicas de la población

En el año 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de Metepec cuenta con 13,078 habitantes (6,185 hombre y 6,893 mujeres), tal como lo muestra la siguiente infografía. De igual manera cuenta con una superficie de 146.30 km². Tiene una densidad de 89.4 hab/km², la mitad de la población tiene 27 años o menos, existen 89 hombres por cada 100 mujeres.

Del total de la población del municipio de Metepec, 2,209 cuentan con una discapacidad limitación o con algún problema o condición mental y 7,288 son usuarios de los servicios de salud.



www.economia.gob.mx/datamexico/

*<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/metepec#population-pyramid>

La anterior infografía proporciona los datos de la siguiente tabla, cabe mencionar que el color azul hace mención a la población masculina y el rojo a la femenina, en los rangos de edad de 0 a 4, de 5 a 9, de 10 a 14, de 15 a 19, de 20 a 24, de 25 a 29, de 30 a 34, de 35 a 39, de 40 a 44, de 45 a 49, de 50 a 54, de 55 a 59, de 60 a 64, de 65 a 69, de 70 a 74, de 75 a 79, de 80 a 84 y de 85 o más años respectivamente.

Sexo	Edad	Total	Porcentaje
Hombre	0 a 4 años	603	4.61079676
Hombre	5 a 9 años	611	4.67196819
Hombre	10 a 14 años	680	5.1995718
Hombre	15 a 19 años	603	4.61079676
Hombre	20 a 24 años	457	3.49441811
Hombre	25 a 29 años	477	3.64734669
Hombre	30 a 34 años	356	2.72212877
Hombre	35 a 39 años	384	2.93622878
Hombre	40 a 44 años	381	2.91328949
Hombre	45 a 49 años	408	3.11974308
Hombre	50 a 54 años	308	2.35510017
Hombre	55 a 59 años	257	1.96513228
Hombre	60 a 64 años	222	1.69750726
Hombre	65 a 69 años	158	1.2081358
Hombre	70 a 74 años	128	0.97874293
Hombre	75 a 79 años	59	0.45113932
Hombre	80 a 84 años	56	0.42820003
Hombre	85 años o más	37	0.28291788

Sexo	Edad	Total	Porcentaje
Mujer	0 a 4 años	575	4.39669674
Mujer	5 a 9 años	653	4.99311821
Mujer	10 a 14 años	721	5.51307539
Mujer	15 a 19 años	623	4.76372534
Mujer	20 a 24 años	529	4.044961
Mujer	25 a 29 años	502	3.83850742
Mujer	30 a 34 años	523	3.99908243
Mujer	35 a 39 años	488	3.73145741
Mujer	40 a 44 años	489	3.73910384
Mujer	45 a 49 años	376	2.87505735
Mujer	50 a 54 años	366	2.79859306
Mujer	55 a 59 años	253	1.93454657
Mujer	60 a 64 años	249	1.90396085
Mujer	65 a 69 años	186	1.42223582
Mujer	70 a 74 años	137	1.04756079
Mujer	75 a 79 años	86	0.6575929
Mujer	80 a 84 años	69	0.52760361
Mujer	85 años o más	68	0.51995718

*Elaboración propia.

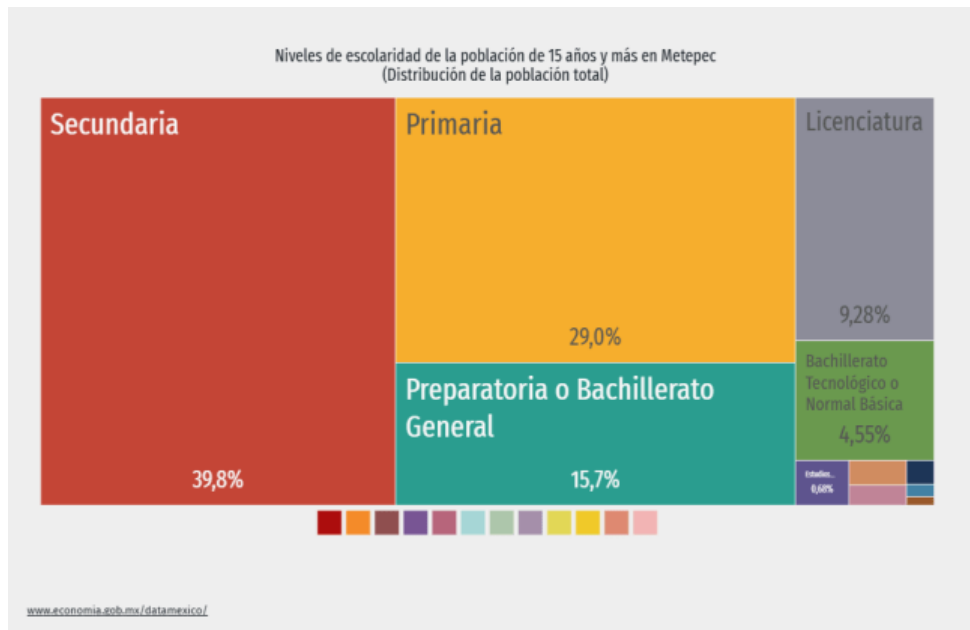
De acuerdo al catálogo de comunidades del estado de Hidalgo el municipio de Metepec cuenta con 41 localidades, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Localidad	Población (2020)	Ámbito Población	Categoría Población
Metepec	2248	Urbano	Cabecera municipal
Estación de Apulco	1476	Rural	Comunidad
Palo Gordo (Ejido Nopalillo)	1041	Rural	Comunidad
Ferrería de Apulco	723	Rural	Comunidad
El Acocul	646	Rural	Comunidad
La Victoria	556	Rural	Comunidad
Palo Gacho	549	Rural	Comunidad
Ignacio Zaragoza Parte Alta [Colonia]	497	Rural	Ranchería
Temaxcalillos	470	Rural	Ranchería
Ignacio Zaragoza (Colonia)	468	Rural	Ranchería
Nopalillo	440	Rural	Ranchería
Acocul Cebolletas	407	Rural	Ranchería
Colonia Nueva Ex-Hacienda de Apulco	317	Rural	Ranchería
Majadillas (Loma Bonita)	302	Rural	Ranchería
Ex-Hacienda de Apulco Parte Alta	283	Rural	Ranchería
Tortugas	263	Rural	Ranchería
El Casco	261	Rural	Ranchería
Cañada de Flores	254	Rural	Ranchería
El Sabino	159	Rural	Ranchería
El Vesubio	150	Rural	Ranchería
El Sabino Parte Alta	144	Rural	Ranchería
Peña Colorada	141	Rural	Ranchería

Localidad	Población (2020)	Ámbito Población	Categoría Población
Mesillas I	140	Rural	Ranchería
Metepec	138	Rural	Ranchería
Río Seco	121	Rural	Ranchería
La Bomba	115	Rural	Ranchería
San José Palmillas Parte Baja	102	Rural	Ranchería
El Tanque	86	Rural	Ranchería
Las Trojas	81	Rural	Ranchería
Ejido Apulco	70	Rural	Ranchería
Ejido de Majadillas (Cuchilla Majadillas)	68	Rural	Ranchería
La Loma de Metepec	67	Rural	Ranchería
San José Palmillas Parte Alta	59	Rural	Ranchería
Atlixteca	52	Rural	Ranchería
San Diego	49	Rural	Ranchería
Zacatepec	44	Rural	Ranchería
Mesillas II	37	Rural	Ranchería
San Salvador	21	Rural	Ranchería
Ejido Temaxcalillos	18	Rural	Ranchería
El Chamizal	11	Rural	Ranchería
San Antonio la Palma	4	Rural	Ranchería

*Elaboración propia, Datos INEGI, 2020.

Educación



Tal como lo muestra la imagen y de acuerdo a los resultados del Censo de Población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Estatal de Estadística y Geografía los principales grados académicos de la población de Metepec fueron Secundaria (39.7% del total de la población), Primaria (29% del total de la población) y Preparatoria o Bachillerato General (15,6% del total de la población). La tasa de analfabetismo 2020 es de 7.15% lo que corresponde a 935 personas del total de la población. Del total el 39.2% son hombres (367) y el 60.8% mujeres (568).

Vivienda

De las 3,264 viviendas particulares habitadas, el 35.95% de las viviendas con hacinamiento lo que equivale a 1173 viviendas, el 4.00 Promedio de ocupación por vivienda. De igual manera el déficit de los servicios básicos es del 2.30% sin agua potable, 4.07% sin drenaje y el 1.41% sin energía eléctrica.

De las 3,264 viviendas 516 cuentan con computadora, 848 con servicio de TV de pago, 692 con servicio de internet, 2820 con celular, 261 con telefonía fija.



http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13035%20-%20Metepec.pdf

Servicios de Salud

En Metepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con un total de 4,975 del total de la población, Consultorio de farmacia y Consultorio 3,016 personas, clínica u hospital privado 2,319 personas.

Actualmente se cuentan con una unidad médica rural, un hospital rural y un centro de salud.



*sigeh.hidalgo.gob.mx

Características Socioeconómicas de población y vivienda Pobreza

Metepec, tiene 5,914 personas económicamente activas (PEA), 2,837 personas del total de la población ocupada, de las cuales 37.69% lo que equivale a 1,069 mujeres y 62.31% equivalente a hombres 1,768.

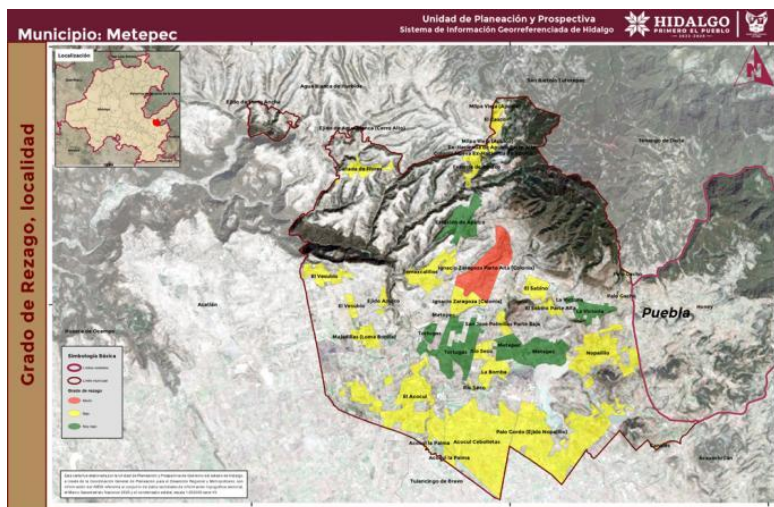
Se cuentan 227 unidades económicas, en las cuales 557 personas es el personal ocupado en dichas unidades económicas dentro del municipio. El sector primario comprende el 30.98% de trabajadores, el sector secundario el 20.96% y el sector terciario dividido por el 18.83% de trabajadores del comercio y el 28.73% de trabajadores de servicios.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Medio. El 42.82% de la población se encuentra en pobreza y el 4.29% se encuentra en pobreza extrema.

La dificultad de acceder a los derechos básicos como la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, los servicios y la seguridad social en el municipio se ve reflejado en los siguientes indicadores de carencia social: el 17.85% de rezago educativo, 83.98% acceso a la seguridad social, 40.06% servicios de salud, 18.43% acceso a la alimentación.

De igual manera en la infografía se puede apreciar el grado de rezago por localidad, donde únicamente la localidad de Ignacio Zaragoza Parte alta es quien tiene un

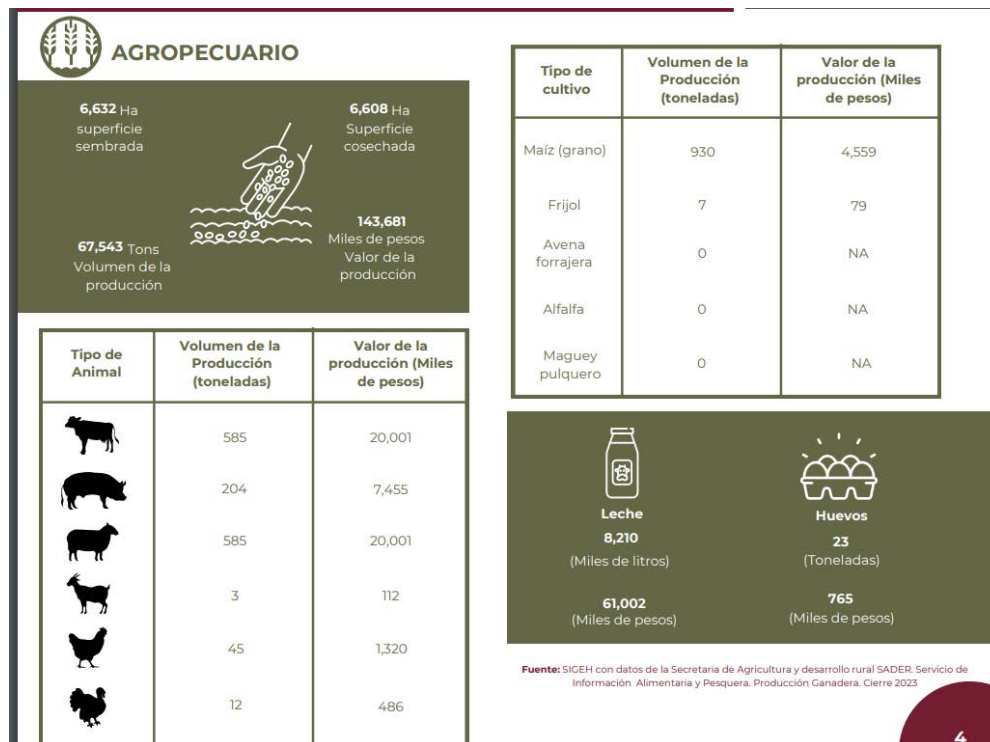
grado de marginación medio, mientras que 22 localidades tienen un grado de marginación bajo y 5 localidades un grado de marginación muy bajo.



<http://sigeh.hidalgo.gob.mx/maps/atlas.html>

Agricultura

A datos de 2015, en materia de agricultura, los productos más conocidos por el grado de productividad que tienen son; el maíz, la cebada en grano, el frijol y la avena forrajera. De los productos perennes se obtiene los siguientes cultivos; el nopal tunero, el maguey pulquero y la manzana. El municipio se especializa en la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves de corral, guajolotes y colmenas. Los animales criados en la región se destinan principalmente a procesos de engorde para la producción de carne. Las especies ganaderas más productivas en términos de volumen son el ganado porcino, bovino y las aves, que representan las principales fuentes de ingreso económico para el municipio. Adicionalmente, la ganadería local genera subproductos como leche, huevo, lana, miel y cera, destacando la leche y el huevo como los productos más comercializados en la zona.



http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13035%20-%20Metepec.pdf

Silvicultura

En silvicultura se obtiene de sus zonas forestales los siguientes productos: 6681 metros cúbicos en rollo de coníferas y latifoliadas; 5823 m³ de pino y 754 m³ de encino.

Se cuentan con 6,632 hectareas de superficie sembradas y 6,608 hectareas cosechadas, lo que genera 67,563 toneladas de producción, lo que es igual a 143,681 pesos del valor de la producción.

Seguridad Publica

La seguridad de la población del municipio es parte de nuestras prioridades, no solo respecto a su integridad física y patrimonial, si no, desde el núcleo familiar, su entorno y el sano desarrollo de las infancias y juventudes. Es por ello y derivado que conforme al modelo óptimo de la función policial emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes. Actualmente se cuenta con 24 elementos de seguridad, de los cuales son 13 hombres y 11 mujeres, lo que implica el tomar a consideración en fortalecer la plantilla de elementos esto con el objetivo de poder brindar una seguridad pronta y eficiente, así como establecer acciones en favor de la paz de los metepequenses.

Porcentaje de elementos de seguridad activos en el municipio

TOTAL DE ELEMENTOS		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13	11	24

DELITO	No.	%
Homicidios	0	0.0
Secuestros	0	0.0
Lesiones	8	11.9
Extorción	1	1.5
Feminicidios	0	0.0
Narcomenudeo	0	0.0
Robo a casa habita	0	0.0
Robo de Vehiculos	4	6.0
Robo a Negocios	0	0.0
Violación	3	4.5
Violencia familiar	12	17.9
Otros	39	58.2
Total	67	100

Según la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el 58.2% de los delitos registrados en el municipio corresponden a diversas categorías que, debido a su bajo número individual, se agrupan bajo la clasificación de "otros delitos". Por otro lado, el delito más frecuente en la región es la violencia familiar, con un porcentaje del 17.9%, seguido por las lesiones con un 11.9%. En tercer lugar, se encuentra el robo de vehículos con un 6.0%, mientras que la violación ocupa el penúltimo lugar con un 4.5%, y la extorsión se posiciona en último lugar con un 1.5%.

El Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021, nos demuestra que todos los procesos de administración son concentrados a la Policía municipal representando este un 100% en toda la región.

El municipio no cuenta con centros penitenciarios, lo que significa que no hay Centros de reinserción masculinos ni femeninos.

Obra Publica

La obra pública debe ser orientada a los temas de movilidad en particular en sus vías de comunicación, toda vez que son de relevancia para el desarrollo económico y de bienestar social en nuestras comunidades, sin dejar de lado a la protección del medio ambiente y la responsabilidad en el manejo de residuos sólidos urbanos.



http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13035%20-%20Metepec.pdf

Gastronomía, Turismo y Cultura

Aunque nuestro municipio no dispone de una infraestructura hotelera o con destinos turísticos relevantes, debemos explorar el tema de gastronomía y el turismo local se encuentra familiarizado con las tradiciones y por ende con los elementos que conforman el patrimonio cultural inmaterial como **“El Carnaval de Metepec”**, las “Cabalgatas” y las “Fiestas Patronales” que, con sus colores, calidez, diversión, oferta gastronómica, variedad de actividades recreativas, paisajismo y turismo de naturaleza. De igual manera las artesanías se realizan a base de las pieles de las



cuales se fabrican; chamarras, bolsas, vestiduras de sillas de montar, guantes, cinturones, objetos de gamuza. Otros productos son aquellos derivados de la lana; como cobijas y gabanes, así mismo se producen objetos elaborados con fierro, por ejemplo, muebles como sillas y mesas. Dentro de la gastronomía, es conocida por el pan con queso y piloncillo, este pan lo elaboran los pobladores de esta localidad, así como los tamales de hoja de plátano conocida como papatla, carne de cerdo frita en su propia manteca, quesadillas de quesos, huitlacoche que es el hongo de maíz. También se elaboran dulces lo tradicional es la fruta cristalizada, en especial la calabaza y el higo, así como las bebidas comunes son el vino de frutas y el aguamiel.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Orgánica bien definida - Documentos administrativos formalizados - Ley de ingresos aprobada - Cumplimiento de lineamientos del CONAC en temas presupuestales. - Participación ciudadana establecida. - Medios para promocionar actividades turísticas. - Excelencia en los productos agrícolas. - Condiciones climáticas propicias. - Conocimiento especializado en actividades agrícolas. - Mano de obra local capacitada. - Centros de atención médica. - Disposición de las autoridades por generar mecanismos de participación pública. - Colaboración para la toma de decisiones públicas. - Priorización de necesidades poblacionales. - Disposición a reorientar acciones públicas. - Planeación participativa. - Capacitaciones en el manejo de envases tóxicos. - Incremento en la construcción de vialidades. - Rehabilitación de caminos. - Gestión con dependencias federales (CONAGUA, SCT, CEAA, ETC.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planes de promoción y difusión de los atractivos naturales del municipio. - Promover al municipio a través de eventos culturales, deportivos y gastronómicos. - Incrementar la productividad y competitividad agropecuaria para alcanzar más mercados de consumo. - Ingresos enviados principalmente desde Estados Unidos. - Venta de productos agrícolas a municipios y estados vecinos. - Sueldo básico. - Beneficios de programas - Exposiciones y actividades promocionales de productos locales. - Extensión de alcance de programas gubernamentales federales para su integración. - Veracidad en las opiniones emitidas. - Interés de la población en participar. - Debate entre participantes - Interés poblacional en la reforestación - Ordenamiento jurídico a favor del medio ambiente - Fondo para infraestructura de servicios públicos - Aumento en la conectividad terrestre para el transporte de mercancías - Cámaras de video vigilancia estatal. - Sistema de seguridad C5i. - Presencia de la guardia nacional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario establecer procesos de actualización de los instrumentos administrativos de la administración pública municipal. - Ausencia de programas de detección de necesidades de capacitación. - Es necesario cumplir con la certificación de funcionarios, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal. - Canales de difusión de actividades turísticas. - Fortalecimiento del comercio local. - Fomento a la productividad. - Desigualdad en nivel de ingresos. - Canales de riego. - Acceso vial principal. - Precios por menor de productos agrícolas. - Censo de invernaderos. - Atención a la población con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deserción escolar en los jóvenes al no encontrar oportunidades de desarrollo. - Migración de personas en edad reproductiva. - Incremento de conductas antisociales a causa de adicciones. - Deterioro de la infraestructura a falta de mantenimiento. - Ausencia de desarrollo en las comunidades. - Proyectos productivos regionales. - Aspectos socioculturales del manejo financiero. - Zona de veda para la perforación de pozos. - Inflación. - Plagas en los cultivos. - Precios de herbicidas y plaguicidas - Amplia competencia mercantil en el sector primario. - Presupuesto asignado al municipio.

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de personal médico. - Viviendas susceptibles a la reparación o rehabilitación. - Plantel educativo de educación superior. - Falta de medicamentos especializados. - Tratamientos y estudios médicos de especialidad. - Insuficiencia de espacios culturales - Espacios deportivos cerrados o malas condiciones. - Falta de personal capacitado para la impartición de enseñanza artística. - Procesos administrativos - Análisis y procedimiento de opciones - Reasignación presupuestal - Delimitación presupuestal. - Programas de educación medioambiental. - Estados de las unidades recolectoras. - Mecánicos. - Planta de tratamiento de aguas residuales. - Planta de tratamiento de residuos sólidos. - Manejo de desechos como menudencias y vísceras. - Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. - Sobreexplotación de los recursos naturales. - Alta demanda de obra pública. - Plan municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. - Vialidades en deterioro. - Reglamento de imagen urbana. - Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. - Presencia de violencia familiar. - Robo a casa habitación. - Número de Patrullas. - Número de Policías. | <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente personal docente de planta. - Resistencia social a la rehabilitación de espacios con valor cultural. - Interés en los jóvenes en migrar principalmente a Estados Unidos. - Presencia de violencia familiar no denunciada. - Agroindustria. - Campo Climático. - Cercanía con Tulancingo. - Cambios en el uso de suelo. - Contaminación del acuífero de Tulancingo. - Residuos de la Industria textil cercana. - Gases producidos por la fermentación entérica del ganado. - Degradación del suelo por el uso de plaguicidas y herbicidas. - Bajo presupuesto asignado al municipio. - Trámites administrativos complejos. - Falta de capitalización de empresas contratistas. - Aumento en costos de materiales de construcción. - Falta de equipo necesario para el control de calidad de los materiales utilizados en la obra Pública. - Alto costo en elementos tecnológicos. - Cultura vial. - Cultura peatonal. - Presencia de Narcotráfico. - Reclutamiento de jóvenes a organizaciones delictivas. - Beneficios económicos inmediatos. - Cercanía con Tulancingo de Bravo y Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. - Arraigo cultural al machismo. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Resumen del Análisis FODA

El municipio cuenta con una sólida estructura organizacional y normativas que garantizan la transparencia y una gestión eficiente, además de promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, enfrenta debilidades como la falta de actualización de instrumentos administrativos, programas de capacitación y profesionalización del personal, lo que limita su capacidad operativa y la calidad de los servicios públicos.

Existen oportunidades para impulsar el desarrollo local, como la promoción turística a través de eventos culturales, deportivos y gastronómicos, así como el



fortalecimiento de la productividad agropecuaria para mejorar la economía local. No obstante, también se enfrentan amenazas importantes, como la deserción escolar, la migración de jóvenes, el aumento de conductas antisociales y el deterioro de la infraestructura, que afectan el desarrollo social y económico.

VISIÓN PROSPECTIVA

Metepec se distingue por su vocación agrícola, garantizando el sustento de sus habitantes y contribuyendo a la seguridad alimentaria del país con la producción de granos, frutas y cárnicos. Su impacto en la economía local se refleja en la generación de empleo y el fortalecimiento del bienestar comunitario.

Ante los desafíos de la globalización y la desigualdad económica, el municipio se compromete a fortalecer su desarrollo a través del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, basado en la participación ciudadana. Este plan busca alinear estrategias con los programas estatales y nacionales para promover el bienestar social, la equidad y la gobernabilidad.

El contexto político y social de México ha impulsado transformaciones en favor de quienes más lo necesitan, con un enfoque de inclusión y transparencia. En Metepec, la administración 2024-2027 asume el reto de consolidar un gobierno cercano, eficiente e innovador, respondiendo a las demandas actuales con acciones estratégicas y sostenibles.

Acuerdo 1: Gobierno honesto, cercano, eficiente y en paz

Para el año 2027, Metepec será reconocido por contar con una administración pública transparente, eficiente y cercana a su población. La implementación de mecanismos innovadores de rendición de cuentas y diálogo participativo garantizarán que las decisiones gubernamentales respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad. La percepción de confianza en el gobierno será alta,



gracias a la optimización de recursos, procesos administrativos ágiles y el fortalecimiento de la seguridad, lo que permitirá una convivencia armónica entre los habitantes. En 2040, Metepec será ejemplo nacional de gobernanza transparente y participativa. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán completamente integradas en los procesos de gobierno, permitiendo una administración más eficiente y accesible. La paz social será resultado de una interacción constante entre ciudadanos y gobierno, logrando un tejido social sólido que prevenga conflictos y fomente la colaboración colectiva.

Acuerdo 2: Metepec contigo: Bienestar y desarrollo

En 2027, Metepec será un municipio donde las familias gocen de acceso equitativo a servicios básicos de calidad, como agua potable, salud, educación y vivienda digna. La participación ciudadana será un pilar del bienestar, fomentando una comunidad unida y solidaria. Los programas sociales estarán diseñados para atender de manera integral a los sectores más vulnerables, mejorando significativamente los índices de desarrollo humano en el municipio. Hacia 2040, Metepec habrá alcanzado un desarrollo humano sostenible, con servicios básicos universalizados y comunidades empoderadas. La calidad de vida de las familias será alta, con un acceso pleno a la educación superior, salud de calidad, espacios públicos seguros y una atención especializada para las personas mayores y con discapacidad. Las políticas sociales se centrarán en garantizar igualdad de oportunidades para las generaciones futuras.

Acuerdo 3: Impulso económico y productividad local

Hacia 2027, Metepec se posicionará como un referente regional en la competitividad agropecuaria, ganadera y el emprendimiento local. El fortalecimiento de la agroindustria y la ganadería acompañado de la promoción de la cultura local, impulsará la economía del municipio, generando empleos bien remunerados y promoviendo el comercio justo. Las actividades turísticas, apoyadas por



herramientas digitales, impulsará a Metepec como un destino atractivo, integrando la tradición y la innovación. Hacia 2040, Metepec habrá alcanzado un desarrollo humano sostenible, con servicios básicos universalizados y comunidades empoderadas. La calidad de vida de las familias será alta, con un acceso pleno a la educación superior, salud de calidad, espacios públicos seguros y una atención especializada para las personas mayores y con discapacidad. Las políticas sociales se centrarán en garantizar igualdad de oportunidades para las generaciones futuras.

Acuerdo 4: Desarrollo sostenible e infraestructura para el bienestar de Metepec

Para 2027, Metepec contará con una infraestructura pública moderna y sostenible que responda a las necesidades inmediatas de su población. Las nuevas plantas tratadoras de agua y sistemas de captación pluvial marcarán un modelo a seguir en la gestión ambiental. Las obras públicas estarán alineadas con principios de equidad y resiliencia, integrando tecnologías amigables con el medio ambiente que garantizarán un acceso más eficiente y responsable a los recursos naturales. En 2040, Metepec será un municipio resiliente, con infraestructura de vanguardia completamente integrada en un modelo de desarrollo urbano sostenible. Los sistemas de agua, energía y transporte estarán alineados con principios de economía circular, garantizando un impacto ambiental mínimo. Las áreas verdes, parques y espacios comunitarios serán un modelo de conservación ambiental y convivencia social, fortaleciendo el equilibrio entre desarrollo económico y bienestar ambiental para las generaciones venideras.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

ACUERDO 1: GOBIERNO HONESTO, CERCANO, EFICIENTE Y EN PAZ



Este acuerdo establece un compromiso con la ciudadanía para garantizar una administración pública que priorice la cercanía con la población, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo permanente. Se busca un gobierno honesto y eficiente que optimice los recursos y procesos para ofrecer servicios de calidad, respondiendo oportunamente a las necesidades de los habitantes de Metepec

Objetivo 1.1.: Fomentar la participación ciudadana en el municipio de Metepec, a través de canales de comunicación accesibles y efectivos, fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la población.

Estrategia 1.1.1. Implementar espacios de participación ciudadana con mecanismos accesibles y diversos donde la población exprese sus necesidades, propuestas y opiniones, fortaleciendo la confianza en el gobierno.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Establecer puntos de atención y consulta itinerantes en diferentes comunidades del municipio, acercando el gobierno a los ciudadanos y fomentando la participación directa a través de encuentros cara a cara en lugares accesibles.

1.1.1.2 Fortalecer el uso de redes sociales y medios locales difundiendo de manera efectiva las convocatorias a espacios de participación y actividades municipales, asegurando que la información llegue a un amplio sector de la población, incluyendo a personas con diferentes niveles de acceso a la tecnología.

Estrategia 1.1.2 Implementar un mecanismo de atención y seguimiento eficiente y transparente para las solicitudes y quejas ciudadanas, que

fortalezca la confianza de la población en el gobierno municipal y garantice una respuesta oportuna a sus necesidades.

Líneas de acción:

1.1.2.1 Establecer un sistema que los ciudadanos den seguimiento a sus solicitudes, asegurando transparencia en el proceso y un acceso fácil a la información sobre el estado de cada gestión.

1.1.2.2 Implementar procesos digitales para la recepción y atención oportuna de las quejas que emitan los ciudadanos

Estrategia 1.1.3 Informar a la ciudadanía sobre avances, programas y servicios municipales a través de campañas de comunicación periódicas, fortaleciendo así la transparencia y la confianza en el gobierno.

Líneas de acción:

1.1.3.1 Desarrollar boletines informativos digitales y físicos que proporcionen detalles sobre los avances, programas y servicios municipales, asegurando que lleguen a todos los sectores de la población, incluyendo aquellos con limitado acceso a internet.

1.1.3.2 Implementar una campaña de sensibilización en medios locales informando a los ciudadanos sobre las acciones más relevantes del gobierno municipal, destacando logros, servicios disponibles y cómo acceder a ellos.

Estrategia 1.1.4 Establecer una red de comunicación directa y accesible con la ciudadanía para que fortalezca el vínculo con el gobierno, se promueva el dialogo constante y se atiendan sus necesidades.

Líneas de acción

1.1.4.1 Realizar recorridos periódicos por las comunidades del municipio, donde funcionarios municipales escuchen directamente a los ciudadanos, identifiquen problemas locales y brinden información sobre los servicios y programas disponibles, fomentando la cercanía y el diálogo.

1.1.4.2 Establecer audiencias públicas mensuales en las que los ciudadanos presenten sus inquietudes directamente a las autoridades municipales, proporcionando un espacio formal para la atención personalizada y el seguimiento de sus necesidades.

Objetivo 1.2 Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública a través de plataformas digitales y mecanismos de difusión que garanticen el derecho a la información de la ciudadanía.

Estrategia 1.2.1 Fortalecer la transparencia activa y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, promoviendo la rendición de cuentas, la confianza en el gobierno y una participación informada en los asuntos municipales.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Mantener actualizado trimestralmente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas por la ley en la materia, asegurando que todos los datos obligatorios sean de fácil acceso y estén claramente estructurados.

1.2.1.2 Implementar un sistema de seguimiento de solicitudes de información recibidas, asegurando la respuesta oportuna y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley.

1.2.1.3 Realizar capacitaciones periódicas para servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información, asegurando que todos los funcionarios estén actualizados sobre las normativas de la Ley de Transparencia y publiquen la información gubernamental de acuerdo con los requisitos legales.

1.2.1.4 Establecer un espacio dedicado a la transparencia proactiva en el portal web del municipio, donde se publiquen de manera anticipada y sin necesidad de solicitud, información clave sobre el gobierno municipal.

Estrategia 1.2.2 Sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho a la información para que conozcan, ejerzan y exijan este derecho de manera efectiva

Líneas de acción:

1.2.2.1 Organizar talleres y charlas comunitarias en diferentes zonas del municipio, dirigidas a la población, donde se explique el marco legal del derecho a la información y los procedimientos para la elaboración de solicitudes y el acceso a la información

1.2.2.2 Crear una sección en el portal web municipal donde se sensibilice sobre el derecho a la información.

Estrategia 1.2.3 Fortalecer los mecanismos de atención en los trámites municipales para que la ciudadanía acceda de manera ágil, transparente y eficiente a los servicios públicos,

Líneas de acción:



1.2.3.1 Optimizar el proceso de expedición de actas y documentos oficiales que brinden certeza jurídica a la población.

1.2.3.2 Implementar mecanismos para la emisión eficiente de constancias y copias certificadas.

1.2.3.3 Fortalecer la operación de la Junta de Reclutamiento para que los jóvenes realicen de manera oportuna los trámites sobre el cumplimiento de sus obligaciones militares.

Objetivo 1.3 Fortalecer la ética y la integridad en el servicio público mediante la implementación de políticas de prevención y combate a la corrupción garantizando la confianza ciudadana y la legalidad en la gestión gubernamental.

Estrategia 1.3.1 Implementar políticas y protocolos de combate a la corrupción que promuevan la legalidad y la transparencia en la gestión gubernamental

Líneas de acción:

1.3.1.1 Crear un programa de auditorías periódicas que revise las finanzas y procesos administrativos del gobierno municipal, identificando posibles áreas de riesgo de corrupción y tomando medidas correctivas de manera proactiva.

1.3.1.2 Establecer protocolos claros de denuncia de actos de corrupción donde los ciudadanos y empleados municipales reporten cualquier irregularidad o conducta inapropiada, asegurando que estos mecanismos sean accesibles, confidenciales y eficaces, y que garanticen una investigación transparente.

1.3.1.3 Implementar un Sistema de Control Interno que integre procesos de prevención, detección y corrección de riesgos administrativos, financieros y operativos en todas las áreas municipales.

Estrategia 1.3.2 Fomentar una cultura de integridad en el servicio público para que los servidores públicos actúen de manera ética y responsable, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a la legalidad.

Líneas de acción

1.3.2.1 Implementar una política de prevención de conflictos de interés para todos los servidores públicos, mediante la declaración periódica de bienes y la revisión de posibles conflictos entre sus funciones públicas y actividades personales o comerciales, asegurando que los servidores no incurran en actos que perjudiquen la imparcialidad.

1.3.2.2 Capacitar de manera continua a los servidores públicos en materia de ética y anticorrupción a través de talleres, cursos y seminarios, asegurando que comprendan sus responsabilidades y las consecuencias de incurrir en actos corruptos, promoviendo una cultura de integridad dentro del gobierno.

Objetivo 1.4 Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de prevención, capacitación a cuerpos policiacos y la promoción de la cultura de la paz mejorando la convivencia ciudadana.

Estrategia 1.4.1 Implementar programas de prevención del delito y la seguridad pública en el municipio que promuevan la seguridad en las



comunidades fortalezcan la convivencia pacífica, generando un entorno de confianza y bienestar para la ciudadanía

Líneas de acción

1.4.1.1 Fortalecer la presencia de la policía comunitaria en áreas de alto riesgo, asegurando que los policías trabajen en estrecha colaboración con los ciudadanos identificando problemáticas locales y desarrollando estrategias de prevención adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.

1.4.1.2 Establecer alianzas con organizaciones civiles y educativas creando programas conjuntos de prevención del delito, donde se promuevan valores como la paz, el respeto y la resolución no violenta de conflictos y se sensibilice a la población sobre los efectos negativos de la violencia y la delincuencia.

1.4.1.3 Fortalecer el equipamiento del área responsable de la seguridad pública en el municipio para que los elementos de seguridad mejoren su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y garanticen la seguridad de los ciudadanos en todo momento.

1.4.1.4 Implementar mecanismos que fortalezcan la seguridad vial y el tránsito municipal. para que se reduzcan los accidentes viales, se promueva el respeto por las normas de tránsito y se garantice una circulación segura y ordenada, contribuyendo a la seguridad y el bienestar de todos los habitantes y visitantes del municipio.

1.4.1.5 Profesionalizar a los policías municipales para que enfrenten los desafíos de la seguridad pública, ofreciendo un servicio de calidad, honesto y eficiente que genere confianza y respeto por parte de la comunidad

Estrategia 1.4.3 Implementar un sistema integral de gestión de riesgos enfocado en la prevención, atención y mitigación de desastres de manera que salvaguarden la seguridad de la población sus bienes y su entorno.

Líneas de acción

1.4.3.1 Elaborar los instrumentos normativos en materia de gestión integral de riesgos para que se cuente con un marco legal y normativo claro y actualizado que regule la prevención, atención y mitigación de desastres.

1.4.3.2 Proporcionar a la población del municipio que se encuentre en alguna situación de riesgo, una atención oportuna y eficiente que minimice los efectos negativos de los desastres y situaciones de emergencia, protegiendo la vida, los bienes y el entorno de la población.

1.4.3.3. Implementar programas de formación y simulacros de emergencia en escuelas, comunidades y centros de trabajo, que enseñen a la población sobre prevención, medidas de autoprotección y actuación ante situaciones de emergencia.

1.4.3.4 Incentivar a las comunidades a crear brigadas voluntarias de protección civil y a involucrarse en el monitoreo y la alerta temprana, asegurando una respuesta local eficaz ante situaciones de emergencia.

Objetivo 1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente que maximicen el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad.

Estrategia 1.5.1 Incrementar los ingresos propios mediante mecanismos de recaudación eficientes y transparentes que garanticen una gestión responsable de los recursos públicos.

Líneas de acción

1.5.1.1 Crear programas de descuentos, premios o reconocimientos para los contribuyentes que realicen sus pagos de manera oportuna

1.5.1.2 Actualizar los registros catastrales, identificando propiedades que no están correctamente registradas o que no pagan los impuestos correspondientes, aumentando la base tributaria y el mejoramiento de la recaudación del Impuesto Predial.

1.5.1.3 Simplificar los procedimientos de pago, reduciendo los requisitos burocráticos y haciéndolos más accesibles para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones fiscales sin complicaciones innecesarias

Estrategia 1.5.2 Implementar mecanismos efectivos de control y supervisión que garanticen la correcta ejecución del gasto público, promoviendo transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

Líneas de acción

1.5.2.1 Implementar un sistema digital de monitoreo para la supervisión de la ejecución del presupuesto público, accesible para los responsables de áreas clave y auditores internos.

1.5.2.2. Establecer indicadores de desempeño vinculados al presupuesto, que evalúen la efectividad del gasto público en el

cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

1.5.2.3 Crear un sistema de alertas tempranas que detecten y corrijan posibles desviaciones en la ejecución del presupuesto, priorizando áreas de alto impacto para la comunidad.

1.5.2.4 Implementar mesas de trabajo interinstitucionales donde se revise periódicamente el avance en la ejecución presupuestal y se coordinen los ajustes necesarios con las áreas responsables.

Estrategia 1.5.3 Implementar sistemas de planeación basada en resultados, monitoreo y evaluación de proyectos gubernamentales con participación ciudadana que logren una gestión pública más eficiente y responsable, garantizando que los recursos sean utilizados de manera efectiva, con resultados concretos en beneficio de la comunidad,

Líneas de acción

1.5.3.1 Implementar el Presupuesto Basado en Resultados en el Gobierno Municipal de Metepec, para que el presupuesto público sea asignado de acuerdo con los resultados esperados, priorizando proyectos que generen un impacto real en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos,

1.5.3.2 Diseñar tableros de control visuales y accesibles que muestren el progreso de las metas y objetivos establecidos en cada área.

1.5.3.3 Implementar un sistema de evaluación del desempeño, que centralice la recolección, análisis y presentación de datos sobre los avances de programas y proyectos.

Objetivo 1.6 Fortalecer la gestión gubernamental mediante la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, la implementación de la mejora regulatoria, la optimización de los inventarios municipales y la consolidación de un sistema institucional de archivos, asegurando el cumplimiento normativo, la transparencia y la mejora continua en los procesos administrativos.

Estrategia 1.6.1 Administrar eficientemente los recursos públicos municipales, maximizando su impacto en la mejora de los servicios y programas municipales, y garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental.

Líneas de acción

1.6.1.1 Implementar mecanismos que optimicen los bienes, arrendamientos y servicios con los que cuenta el municipio reduciendo costos innecesarios y mejorando la calidad de los bienes y servicios disponibles para la ciudadanía.

1.6.1.2 Realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obra pública, en total apego a la normatividad vigente, evitando prácticas corruptas y asegurando que los recursos públicos se destinen correctamente a proyectos que beneficien a la comunidad.

1.6.1.3 Implementar el sistema institucional de archivos, facilitando así el acceso a la información, mejorando la toma de decisiones y asegurando el cumplimiento de las normativas en materia de archivo y conservación de datos.

1.6.1.4 Desarrollar mecanismos para la profesionalización de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones con eficacia, transparencia y compromiso, contribuyendo a la mejora



continua de los procesos administrativos y al fortalecimiento de la gestión pública.

Estrategia 1.6.2 Optimizar los procedimientos administrativos mediante la digitalización y simplificación de trámites y servicios, que mejoren la calidad en la atención al ciudadano.

Líneas de acción

1.6.2.1 Ejecutar un programa de simplificación administrativa que reduzca el tiempo y costo de los trámites más demandados.

1.6.2.2 Crear un Registro Municipal de Trámites y Servicios para que los ciudadanos puedan acceder de manera clara y sencilla a la información sobre los trámites y servicios disponibles

ACUERDO 2: METEPEC CONTIGO: BIENESTAR Y DESARROLLO

Este acuerdo refleja el compromiso del gobierno municipal de Metepec con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, priorizando la atención a las necesidades fundamentales de las familias, el acceso equitativo a servicios básicos, y el impulso al desarrollo integral de la comunidad.

Objetivo 2.1 Fortalecer la atención y el apoyo a los sectores más vulnerables del municipio promoviendo su bienestar, autonomía y calidad de vida.

Estrategia 2.1.1 Promover el bienestar de la población más vulnerable mediante la implementación de programas integrales de asistencia social que fortalezcan su calidad de vida y autonomía.



Líneas de acción

2.1.1.1 Brindar servicios de atención a la salud física y mental de la población que promuevan su bienestar y mejoren su calidad de vida.

2.1.1.2 Distribuir apoyos alimentarios básicos y nutritivos que fortalezcan la seguridad alimentaria de la población en situación vulnerable.

Estrategia 2.1.2 Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad con programas de mejoramiento de vivienda que proporcionen espacios dignos, seguros y adecuados para su desarrollo integral.

Líneas de acción

2.1.2.1 Establecer alianzas con organizaciones civiles y empresas para que se amplíe la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda

2.1.2.2 Proveer equipamiento básico que mejore las condiciones de habitabilidad de familias en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2 Impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Metepec, a través de programas que fortalezcan sus derechos, fomenten su participación en la vida social, económica y política, y garanticen entornos libres de violencia.

Estrategia 2.2.1 Promover programas de sensibilización y formación en equidad de género dirigidos a la población en general, que erradiquen los estereotipos de género y prevengan la violencia contra las mujeres.

Líneas de acción

2.2.1.1 Implementar talleres y campañas de sensibilización que fomenten la igualdad de género y la no discriminación en escuelas, comunidades y centros laborales.

2.2.1.2 Desarrollar materiales educativos y de difusión para visibilizar los derechos de las mujeres y las rutas de atención para casos de violencia.

Estrategia 2.2.1 Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres mediante programas de capacitación, financiamiento y acompañamiento, que fortalezcan su autonomía y participación en el desarrollo económico local.

Líneas de acción

2.2.1.1 Ofrecer capacitaciones técnicas y empresariales dirigidas a mujeres emprendedoras, con énfasis en sectores de alto impacto económico.

2.2.1.2 Gestionar el acceso a programas de microcréditos y financiamiento que impulsen proyectos productivos liderados por mujeres.

Objetivo 2.3 Promover el desarrollo deportivo y recreativo como herramienta de fomento del bienestar físico y social en la comunidad de Metepec, mediante la implementación de programas accesibles y de calidad que favorezcan la integración y salud de la población.

Estrategia 2.3.1 Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio para que se fomente el bienestar físico y social de la población

Líneas de acción

2.3.1.1 Rehabilitar espacios deportivos comunitarios que garanticen el acceso adecuado para la práctica de actividades físicas.

2.3.1.2. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y empresas socialmente responsables que doten de equipamiento moderno y adecuado a los espacios deportivos del municipio, priorizando zonas de atención estratégica.

Estrategia 2.3.2 Fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas inclusivas promoviendo la integración social y el bienestar físico de la comunidad y asegurando la accesibilidad para todos.

Líneas de acción

2.3.2.1 Promover torneos deportivos y clases gratuitas que fomenten la participación ciudadana en diversas disciplinas deportivas.

2.3.2.2 Implementar programas de deporte social que garanticen la inclusión de personas con discapacidades, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y jóvenes.

2.3.2.3 Organizar torneos deportivos y eventos recreativos intercomunitarios que fortalezcan la participación ciudadana.

Objetivo 2.4 Impulsar los derechos humanos, los derechos de niñas, niños y adolescentes, en favor del bienestar y desarrollo de Metepec.

Estrategia 2.4.1 Impulsar el respeto a los derechos humanos garantizando que todos los habitantes del municipio disfruten de sus derechos fundamentales sin discriminación, contribuyendo a una convivencia armoniosa, a la paz social y a la protección de las personas más vulnerables.

Líneas de acción

2.4.1.1 Implementar programas sociales inclusivos que garanticen el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

2.4.1.2 Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación en su incorporación al mercado laboral, el acceso a servicios educativos, de salud y otros.

Estrategia 2.4.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo y bienestar para que accedan a un entorno seguro, saludable y estimulante que favorezca su crecimiento integral.

Líneas de acción

2.4.2.1 Fomentar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al deporte y la recreación para que se promueva su desarrollo físico y mental, brindándoles oportunidades que mejoren su bienestar

2.4.2.2 Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de niñas, niños y adolescentes, asegurando su desarrollo pleno en un entorno saludable y seguro.

2.4.2.3 Implementar mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes favoreciendo una formación integral que les permita crecer como individuos responsables, libres de violencia y con igualdad de oportunidades

ACUERDO 3: IMPULSO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL

Este acuerdo busca mejorar la competitividad de los sectores estratégicos del municipio, promover el emprendimiento, la innovación y la participación de la comunidad en el desarrollo económico, además, se busca promover la educación de calidad, mediante la colaboración con el Estado, para ampliar las oportunidades de formación y capacitación de la población, mejorando la empleabilidad y la competitividad en el mercado laboral. En paralelo, se impulsará la cultura local como motor del desarrollo económico y social, promoviendo el patrimonio cultural y fortaleciendo la identidad comunitaria a través de actividades recreativas y educativas que enriquezcan la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo 3.1 Fortalecer el desarrollo de la economía local y el comercio interno mediante la implementación de políticas y programas que promuevan el crecimiento sostenible de los sectores productivos y el consumo de bienes y servicios locales, mejorando el bienestar económico de la población de Metepec.

Estrategia 3.1.1 Fortalecer el comercio local mediante el impulso a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y la promoción del consumo de productos y servicios locales, mejorando la competitividad y dinamizando la economía interna.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Desarrollar campañas de promoción y fidelización que incentiven el consumo de productos y servicios locales, generando un sentido de pertenencia y apoyo mutuo entre los habitantes.

3.1.1.2 Establecer ferias y mercados locales para que los comerciantes ofrezcan sus productos directamente a la comunidad, fortaleciendo su visibilidad y acceso al mercado.

3.1.1.3 Elaborar la reglamentación tanto del comercio establecido como del comercio en la vía pública para que se establezcan normas claras y justas que regulen las actividades comerciales en el municipio

Estrategia 3.1.2 Impulsar el sector agropecuario local mediante el apoyo a la producción sostenible y la mejora de la comercialización de productos agrícolas y ganaderos, para que se aumenten los ingresos de los productores y fortaleciendo la seguridad alimentaria del municipio.

Líneas de acción:

3.1.2.1 Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles mediante la capacitación de los productores en técnicas de cultivo y ganadería respetuosas con el medio ambiente, que incrementen la productividad y la calidad de los productos.

3.1.2.2 Desarrollar canales de comercialización directa para los productos agropecuarios locales, facilitando el acceso a mercados tanto dentro como fuera del municipio, a través de plataformas de venta directa o acuerdos con distribuidores.

3.1.2.3 Brindar apoyos a productores agrícolas y ganaderos, que mejoren su productividad y sostenibilidad en el sector agropecuario.

Estrategia 3.1.3 Impulsar el autoempleo y el emprendimiento en la población para que se fortalezca la economía local y se mejore la calidad de vida en el municipio de Metepec.

Líneas de acción

3.1.3.1 Impulsar el autoempleo y el emprendimiento a través de la entrega de apoyos económicos y recursos materiales facilitando la creación y expansión de proyectos productivos locales.



3.1.3.2. Fomentar el autoempleo y el emprendimiento mediante programas de capacitación y asesoría especializada, orientados al desarrollo de habilidades.

Objetivo 3.2 Impulsar el desarrollo cultural de Metepec como base para el fortalecimiento del sentido de identidad comunitaria y la promoción de actividades que enriquezcan la calidad de vida.

Estrategia 3.2.1 Fomentar la participación comunitaria en actividades culturales que fortalezcan el sentido de identidad y preserven las tradiciones locales.

Líneas de acción

3.2.1.1. Organizar festivales y eventos culturales comunitarios enfocados en la promoción de las tradiciones y el patrimonio cultural de Metepec.

3.2.1.2 Brindar apoyos económicos para el desarrollo de ferias y festividades enfocados en la promoción de las tradiciones.

3.2.1.3 Implementar talleres de arte y cultura dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que fomenten su creatividad y el arraigo cultural.

Estrategia 3.2.2 Promover la accesibilidad a actividades culturales para ampliar la participación comunitaria y fortalecer la cohesión social.

Líneas de acción:

3.2.2.1 Establecer alianzas con instituciones culturales y artísticas que ofrezcan talleres y espectáculos itinerantes en colonias vulnerables.

3.2.2.2 Habilitar espacios públicos para llevar a cabo actividades culturales que fomenten la participación comunitaria y fortalezcan el sentido de identidad.

Objetivo 3.3 Fortalecer las condiciones educativas en el municipio de Metepec mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y acceso a recursos educativos, promoviendo espacios dignos y de calidad para la población en edad escolar.

Estrategia 3.3.1 Impulsar la gestión de recursos y apoyos con fundaciones, organizaciones y empresas socialmente responsables para que se mejoren las condiciones educativas en el municipio.

Líneas de acción

3.3.1.1 Establecer convenios con fundaciones y organizaciones sociales para que doten de materiales educativos, infraestructura y mobiliario a las escuelas de educación básica y media superior.

3.3.1.2. Desarrollar campañas de vinculación con empresas socialmente responsables donde se gestionen donaciones específicas que modernicen instalaciones escolares prioritarias.

Estrategia 3.3.2 Promover la dignificación y modernización de los espacios educativos mediante la mejora de infraestructura y equipamiento escolar.

Líneas de acción

3.3.2.1 Realizar diagnósticos participativos en coordinación con las comunidades escolares que identifiquen necesidades de infraestructura y equipamiento.



3.3.2.2 Implementar programas municipales de apoyo directo a las escuelas, orientados a la rehabilitación de instalaciones, entrega de mobiliario y recursos pedagógicos.

ACUERDO 4: DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC

Este eje busca consolidar un municipio resiliente y equitativo mediante la planeación, construcción y mantenimiento de infraestructura pública sostenible, así como la provisión de servicios municipales de calidad. Se prioriza el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, integrando principios de sostenibilidad, innovación y participación ciudadana para garantizar que las obras públicas y los servicios contribuyan al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 4.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales que satisfagan las necesidades básicas de la población y fortalezcan su calidad de vida.

Estrategia 4.1.1 Optimizar la infraestructura y tecnología del alumbrado público ampliando la cobertura y reduciendo el consumo energético en beneficio de la población.

Líneas de acción

4.1.1.1 Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura de alumbrado público existente que identifique áreas con deficiencias o sin cobertura.

4.1.1.2 Instalar luminarias con tecnología LED en zonas prioritarias para la reducción del consumo energético y la mejora de la iluminación.

4.1.1.3 Dotar al personal del área de mantenimiento de luminarias con equipamiento y herramientas adecuadas que garantice su seguridad y eficiencia en las labores operativas.

Estrategia 4.1.2 Optimizar la gestión del agua de manera que se garantice su disponibilidad, calidad y aprovechamiento eficiente y se satisfagan las necesidades básicas de la población.

Líneas de acción

4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico y mapeo actualizado de las líneas de distribución de agua que identifique las zonas críticas o con fugas.

4.1.2.2 Renovar las líneas de distribución obsoletas para que se minimicen las pérdidas y se mejore la calidad del servicio.

4.1.2.3 Implementar sistemas de captación de agua pluvial en edificios públicos y espacios comunitarios para que se promueva el aprovechamiento sostenible del recurso.

4.1.2.4 Construir una planta tratadora de agua con tecnología avanzada que mejore la calidad del tratamiento y fomente el reúso del recurso en actividades agrícolas y de riego de áreas verdes.

Estrategia 4.1.3 Fortalecer los servicios de limpieza para que se mantengan en óptimas condiciones las calles, parques y jardines del municipio.

Líneas de acción

4.1.3.1 Incrementar la frecuencia y cobertura de los servicios de barrido en calles principales y zonas de alta concurrencia.

4.1.3.2 Implementar campañas de limpieza en parques y jardines que promuevan espacios públicos agradables y saludables.

4.1.3.3 Adquirir equipo especializado que optimice las labores de recolección de desechos y mantenimiento de áreas verdes.

Objetivo 4.2 Construir infraestructura pública eficiente y sostenible que fomente el desarrollo económico, facilite la conectividad y promueva el bienestar de los habitantes.

Estrategia 4.2.1 Fortalecer la imagen urbana en el primer cuadro del municipio que mejore el atractivo visual y funcionalidad del espacio público.

Líneas de acción

4.2.1.1 Diseñar un plan integral de rehabilitación del mobiliario urbano que embellezca y modernice el entorno del primer cuadro del municipio.

4.2.1.2 Implementar un programa de reforestación y colocación de jardineras que mejore la calidad ambiental y estética.

Estrategia 4.2.2 Rehabilitar los caminos rurales para que se mejore la conectividad y se favorezcan las actividades económicas locales.

Líneas de acción

4.2.2.1 Realizar un diagnóstico técnico de los caminos rurales, que identifique tramos prioritarios que requieran rehabilitación.

4.2.2.2 Implementar trabajos de bacheo, nivelación y revestimiento en caminos rurales para que se mejore su transitabilidad en todas las estaciones del año.

4.2.2.3 Gestionar recursos que financien proyectos de ampliación o mejora de caminos rurales clave para el comercio y la movilidad comunitaria.

Estrategia 4.2.3 Construir obras de infraestructura básica que garanticen el acceso a servicios esenciales en el municipio.

Líneas de acción

4.2.3.1 Construir sistemas de drenaje y alcantarillado en comunidades que carecen de este servicio para que se mejoren las condiciones de salubridad.

4.2.3.2 Ampliar la red eléctrica y de agua potable en zonas rurales y periurbanas que garanticen el acceso a servicios básicos.

4.2.3.3 Supervisar la calidad de las obras realizadas asegurando su funcionalidad y sostenibilidad a largo plazo.

Objetivo 4.3 Implementar políticas y acciones de gestión ambiental que reduzcan el impacto ecológico, preserven los recursos naturales y fomenten un entorno saludable y equilibrado.

Estrategia 4.3.1 Fortalecer el sistema de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos para que se reduzca el impacto ambiental y se fomenten las prácticas sostenibles.

Líneas de acción

4.3.1.1 Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos para que se mejore la eficiencia del servicio en zonas urbanas y rurales.

4.3.1.2 Implementar un mecanismo para la separación y recolección de los desechos que generan los ganaderos.

4.3.1.3 Implementar un programa específico para la gestión de residuos y su transformación en compostaje.

4.3.1.4 Establecer un reglamento municipal que norme la separación de residuos sólidos urbanos en orgánicos, inorgánicos y especiales, incluyendo sanciones y estímulos que garanticen su cumplimiento.

4.3.1.5 Realizar campañas de sensibilización para que la población adopte prácticas de separación de residuos en sus hogares y negocios.

Estrategia 4.3.2 Impulsar prácticas sostenibles que promuevan la conservación de los recursos naturales y la reducción de la huella ecológica en el municipio.

Líneas de acción

4.3.2.1 Implementar en el sector educativo campañas de sensibilización sobre el cuidado del agua.

4.3.2.2 Desarrollar programas de reforestación y recuperación de áreas verdes, aumentando la cobertura forestal y mejorando la calidad del aire.



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

INDICADORES Y METAS

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en las instituciones con actividad territorial.
Alineación al PED 2022-2028	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Objetivo	Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Fomentar la participación ciudadana en el municipio de Metepec, a través de canales de comunicación accesibles y efectivos para fortalecer el vínculo entre el gobierno y la población.
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
Descripción	Número de espacios para la participación ciudadana generados en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	1 espacio – (2022)
Metas 2027	Meta 2030
2 espacios	4 espacios

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Resoluciones emitidas por los comités de transparencia de la Administración Pública.

Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública a través de plataformas digitales y mecanismos de difusión para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía.
Descripción	Mide el número de resoluciones emitidas por los comités de transparencia de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2022) – 7 resoluciones
Metas 2027	Meta 2030
8 resoluciones	9 resoluciones
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Observaciones en la fiscalización a la cuenta pública del municipio por parte de la ASEH
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Fortalecer la ética y la integridad en el servicio público mediante la implementación de políticas de prevención y combate a la corrupción para garantizar la confianza ciudadana y la legalidad en la gestión gubernamental.
Descripción	Mide el número de observaciones por parte de la ASEH a la fiscalización a la cuenta pública 2023.
Periodicidad	Anual
Fuente	ASEH. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2023) – 3 observaciones
Metas 2027	Meta 2030
2 observaciones	2 observaciones
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Incidencia delictiva
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de prevención, capacitación a cuerpos policiacos y la promoción de la cultura de la paz mejorando la convivencia ciudadana.
Descripción	Mide el total de incidencia delictiva en el municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2024) – 105
Metas 2027	Meta 2030
100	98
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Índice municipal de rendición de cuentas
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas
Objetivo	Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente que maximicen el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad
Descripción	Mide el cumplimiento de entrega de informes de gestión financiera y cuenta pública a la ASEH
Periodicidad	Anual
Fuente	ASEH. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2024) - 95.85 %
Metas 2027	Meta 2030
97 %	99 %
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR

Autonomía financiera	
Nombre del Indicador	
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente que maximicen el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad
Descripción	Muestra el porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social con datos de INEGI: Finanzas públicas estatales y municipales.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2021) – 4.7%
Metas 2027	Meta 2030
5%	6%
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Índice general de avance en la implementación PbR SED en los municipios del Estado de Hidalgo
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.6. Finanzas Públicas Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Mejorar la planeación, ejecución y control del presupuesto público mediante prácticas de gestión responsable y transparente que maximicen el impacto de los recursos en beneficio de la comunidad
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaria de hacienda del Estado de Hidalgo
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2023) - 21.75 %
Metas 2027	Meta 2030
23%	30%
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	1.6. Finanzas Públicas Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6 Fortalecer la gestión gubernamental mediante la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, la implementación de la mejora regulatoria, la optimización de los inventarios municipales y la consolidación de un sistema institucional de archivos, asegurando el cumplimiento normativo, la transparencia y la mejora continua en los procesos administrativos
Descripción	Mide el número de solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial

Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2022) – 17,428 solicitudes
Metas 2027	Meta 2030
17,800 solicitudes	18,000 solicitudes
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Población que vive en pobreza extrema
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”. Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Fortalecer la atención y el apoyo a los sectores más vulnerables del municipio promoviendo su bienestar, autonomía y calidad de vida.
Descripción	Mide la proporción de la población que vive en pobreza extrema en el municipio, personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 4.3%
Metas 2027	Meta 2030

3.4%	3.3%
Alineación a ODS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Población con carencia por acceso a los servicios de salud
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.1. Servicios de salud Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Fortalecer la atención y el apoyo a los sectores más vulnerables del municipio mediante programas integrales de asistencia social que promuevan su bienestar, autonomía y calidad de vida.
Descripción	Muestra el porcentaje de población que no cuenta con acceso a servicios médicos de alguna institución
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 40.1%
Metas 2027	Meta 2030
38%	35%
Alineación a ODS	3. Salud y Bienestar

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Población con carencia por acceso a la alimentación

Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”. Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Fortalecer la atención y el apoyo a los sectores más vulnerables del municipio mediante programas integrales de asistencia social que promuevan su bienestar, autonomía y calidad de vida.
Descripción	Mide la proporción de la población que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado, severo o con limitaciones en el consumo de alimentos.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 18.4%
Metas 2027	Meta 2030
17%	15%
Alineación a ODS	2. Hambre Cero

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Impulsar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Metepec, a través de programas que fortalezcan sus derechos, fomenten su participación en la vida social, económica y política, y garanticen entornos libres de violencia.

Descripción	Mide el porcentaje de mujeres que se encuentra con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos por municipio
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 45.6%
Metas 2027	Meta 2030
40%	38%
Alineación a ODS	5. Igualdad de género

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Centros y unidades deportivas
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Promover el desarrollo deportivo y recreativo como herramienta de fomento del bienestar físico y social en la comunidad de Metepec
Descripción	Número de centros y unidades deportivas registradas en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2023) – 3 centros y unidades deportivas
Metas 2027	Meta 2030
3 centros y unidades deportivas	4 centros y unidades deportivas
Alineación a ODS	3. Salud y bienestar

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	2.12. Objetivos para el Bienestar del Pueblo. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hidalguense.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4. Impulsar los derechos humanos, los derechos de niñas, niños y adolescentes, en favor del bienestar y desarrollo de Metepec.
Descripción	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 20.2%
Metas 2027	Meta 2030
15%	14 %
Alineación a ODS	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Población ocupada informal
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	3.2. Trabajo y previsión social Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Fortalecer el desarrollo de la economía local y el comercio interno mediante la implementación de políticas y programas que promuevan el crecimiento sostenible de los sectores productivos y el consumo de bienes y servicios locales, con el fin de mejorar el bienestar económico de la población de Metepec.
Descripción	Representa la tasa de población ocupada informal del total de la población ocupada con respecto del total de la población económicamente activa en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI : Indicadores Laborales para los Municipios de México https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	86.89 de población informal del 98.15 de población ocupada
Metas 2027	Meta 2030
86.00 de población informal	85 de población informal
Alineación a ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Bibliotecas públicas
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Impulsar el desarrollo cultural de Metepec como base para fortalecer el sentido de identidad comunitaria y promover actividades que enriquezcan la calidad de vida
Descripción	Número de Bibliotecas públicas por municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Planeación y Evaluación; Dirección General de Información y Estadística Educativa.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2023) – 2 bibliotecas públicas
Metas 2027	Meta 2030
2 bibliotecas públicas	3 biblioteca pública
Alineación a ODS	4. Educación de calidad

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Población con carencia por rezago educativo
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Fortalecer las condiciones educativas en el municipio de Metepec mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y acceso a recursos educativos, promoviendo espacios dignos y de calidad para la población en edad escolar.
Descripción	Mide el porcentaje de población que no cuenta con el nivel de educación obligatoria

Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 17.9 %
Metas 2027	Meta 2030
16.9 %	16 %
Alineación a ODS	4. Educación de calidad

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguese.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales que satisfagan las necesidades básicas de la población y fortalezcan la su calidad de vida.
Descripción	Número de lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, por municipio o demarcación territorial
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2022) – 1780 Lámparas y/o luminarias

Metas 2027	Meta 2030
2100 lámparas y/o luminarias	2500 lámparas y/o luminarias
Alineación a ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales que satisfagan las necesidades básicas de la población y fortalezcan la su calidad de vida.
Descripción	Número de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, por municipio o demarcación territorial.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2022) – 10 puntos de descarga sin tratamiento
Metas 2027	Meta 2030
8 puntos de descarga sin tratamiento	7 puntos de descarga sin tratamiento
Alineación a ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR	
---------------------	--

Nombre del Indicador	Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Construir infraestructura pública eficiente y sostenible que fomente el desarrollo económico, facilite la conectividad y promueva el bienestar de los habitantes.
Descripción	Mide el porcentaje de población que no cuenta con servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como ausencia de energía eléctrica
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2020) – 21.8%
Metas 2027	Meta 2030
18%	17%
Alineación a ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Construir infraestructura pública eficiente y sostenible que fomente el desarrollo económico, facilite la conectividad y promueva el bienestar de los habitantes.
Descripción	Número de Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado por municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. Dirección General.
Sentido del Indicador	Ascendente
Línea base	(2023) – 33 localidades con el servicio de 37 localidades
Metas 2027	Meta 2030
35 localidades con el servicio de 37 localidades	36 localidades con el servicio de 37 localidades
Alineación a ODS	5. Agua limpia y saneamiento

FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos recolectados
Alineación al PED 2022-2028 Objetivo	4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Implementar políticas y acciones de gestión ambiental para reducir el impacto ecológico, preservar los recursos naturales y fomentar un entorno saludable y equilibrado.
Descripción	Mide el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial.
Periodicidad	Bianual



Fuente	INEGI: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
Sentido del Indicador	Descendente
Línea base	(2022) – 9000 Kg
Metas 2027	Meta 2030
8,800 Kg	8,600 Kg
Alineación a ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

PROYECTOS MUNICIPALES

<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>EDUCACIÓN PARA NUESTROS JÓVENES</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de un CECyTEH</p>	<p>L</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>MOVILIDAD PARA NUESTRO PUEBLO</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la construcción de pavimentación a los límites de Acatlán</p>	<p>L</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>ESPACIOS PÚBLICOS CON PROYECCIÓN TURÍSTICA</p>	<p>Impulsar ante dependencias federales y estatales la conversión de la presa en un centro turístico</p>	<p>L</p>

<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>INFRAESTRUCTURA PARA LA SANIDAD</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de drenaje sanitario en tramo carretero Metepec-Agua Blanca, en la localidad de Metepec, municipio de Metepec, Hidalgo</p>	<p>L</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD EN PALO GORDO</p>	<p>Impulsar ante dependencias federales y estatales la Construcción de pavimento hidráulico en calle sin nombre, en la localidad de Palo Gordo (Ejido Nopalillo), en el municipio de Metepec, Hidalgo.</p>	<p>M</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Construir con pavimento hidráulico en calle sin nombre, de la localidad de Metepec, Municipio de Metepec, Hidalgo</p>	<p>M</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de pavimento hidráulico en antiguo camino a Huasca, en la localidad de Zacatepec, municipio de Metepec Hidalgo.</p>	<p>L</p>

<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Rehabilitar con pavimento hidráulico en Col. Centro de Metepec-calle atrás de la iglesia del señor de Metepec.</p>	<p>C</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Pavimentación de concreto hidráulico en Prolongación a calle Morelos, colonia Centro de la cabecera municipal de Metepec, Hidalgo</p>	<p>M</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales para la Construcción de pavimento hidráulico en calle prolongación de Abasolo, de la localidad de Metepec, municipio de Metepec, Hidalgo.</p>	<p>M</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de pavimento hidráulico en calle sin nombre entre Allende y Morelos, de la localidad de Metepec, Municipio de Metepec, Hidalgo.</p>	<p>L</p>

<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>PAVIMENTACIONES DE CALIDAD Y DURADERAS</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de banquetas y guarniciones en av. Morelos de la cabecera municipal de Metepec</p>	<p>L</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>AGUA PARA TODOS</p>	<p>Impulsar ante dependencias federales y estatales la Rehabilitación de pozos del municipio</p>	<p>M</p>
<p>5. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA VERDE SUSTENTABILIDAD PARA METEPEC</p>	<p>VIVERO DE ESPECIES</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de vivero de especies (Maguey y Pino).</p>	<p>M</p>
<p>4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE METEPEC</p>	<p>COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la rehabilitación de alumbrado público en el municipio</p>	<p>M</p>

<p>1.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA.</p>	<p>CAPACITACIONES</p>	<p>Capacitar al personal para el fortalecimiento de sus competencias.</p>	<p>C</p>
<p>1.8. RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Capacitar al personal para mejorar la calidad del servicio en el municipio.</p>	<p>C</p>
<p>2.3. AGENDA DEL BIENESTAR “ PRIMERO LOS POBRES” .</p>	<p>PROGRAMAS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>Ampliar el padrón de dotaciones de beneficiarios de personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>C</p>
<p>2.3. AGENDA DEL BIENESTAR “ PRIMERO LOS POBRES” .</p>	<p>PROGRAMAS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>Entregar mensualmente despensas a personas de escasos recursos/ en situación vulnerables</p>	<p>C</p>

<p>2.3. AGENDA DEL BIENESTAR “ PRIMERO LOS POBRES” .</p>	<p>PROGRAMAS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>Ampliar el programa de desayunos fríos o caliente para atender en su totalidad a alumnos inscritos en educación preescolar y primaria general o CONAFE en el municipio.</p>	<p>C</p>
<p>2.1. SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>2.1 FORTALECER LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>Realizar jornadas médicas, gratuita (mastografía) Papanicolaou, detección de cáncer de mama.</p>	<p>C</p>
<p>4.4. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>AGUA PARA EL FUTURO</p>	<p>Gestionar ante dependencias federales y estatales la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales</p>	<p>L</p>
<p>3.5. DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL.</p>	<p>3.5.1. RECUPERAR, PRESERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA ENTIDAD.</p>	<p>Impartir cursos de bordado y enseñanza de la lengua otomí.</p>	<p>M</p>

GLOSARIO

Agenda 2030: Plan de acción global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Establece un conjunto de objetivos y metas para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más urgentes que enfrenta el mundo.

Agroindustria: Integración de actividades agrícolas y procesos industriales relacionados con la producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas y alimentarios. Combina la agricultura con la industria para agregar valor a los productos agrícolas, transformándolos en alimentos procesados, productos derivados y otros bienes relacionados.

Bienestar social: Es un estado en el que se satisfacen las necesidades básicas de las personas y se puede vivir en paz y con oportunidades de progreso

Consulta Pública: Proceso mediante el cual se solicita la opinión, comentarios o aportes de la ciudadanía o partes interesadas sobre una propuesta de política, regulación, proyecto o cualquier otro tema de interés público. Es una forma de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y promover la transparencia y la participación ciudadana en asuntos que afectan a la sociedad en su conjunto.

Evaluación y el monitoreo municipal: son procesos que permiten recopilar y analizar datos para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos de un programa o política.

Plataforma Estratégica: Dirección o enfoque clave que guía las decisiones y acciones de una institución pública en la búsqueda de sus objetivos estratégicos.

Fuerza Laboral Local: Población activa que reside y trabaja en una determinada área geográfica, como una ciudad, región o país. Es el conjunto de personas disponibles y capacitadas para desempeñar trabajos remunerados dentro de esa área específica.

Funcionario: Persona que ocupa un cargo o puesto en una institución gubernamental, organización pública o entidad administrativa. Los funcionarios son empleados del Estado o del sector público y desempeñan tareas relacionadas con la administración, gestión y ejecución de las políticas públicas.

Gestión Pública: Se refiere a la administración y gobernanza de los asuntos locales en un municipio. Implica el manejo y la toma de decisiones en relación con los servicios públicos, el desarrollo urbano, la planificación territorial, la gestión financiera, la participación ciudadana y otros aspectos que afectan directamente a la comunidad local.



Indicador: Medida cuantitativa o cualitativa que se utiliza para evaluar, medir o monitorear un fenómeno, proceso o situación específica. Los indicadores son herramientas que permiten obtener información objetiva y mensurable sobre el estado, progreso o impacto de un determinado aspecto.

Líneas de acción: Son estrategias que orientan las acciones, proyectos y programas que implementan una política pública.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 objetivos establecidos por las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos representan una ambiciosa hoja de ruta global para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más urgentes que enfrenta nuestro mundo, con el fin de lograr un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Expresiones, prácticas, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación dentro de una comunidad. A diferencia del patrimonio cultural material, que se refiere a objetos físicos como edificios históricos o artefactos arqueológicos, el patrimonio cultural inmaterial se basa en la cultura viva y se centra en las tradiciones y las manifestaciones intangibles.

PED: Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo Metepec 2024-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo México 2019-2024.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es una metodología que ayuda a mejorar la calidad del gasto público y a rendir cuentas de manera adecuada.

Rezago Educativo: Situación en la que una persona o grupo de personas se encuentran en desventaja en cuanto a su acceso, permanencia, calidad y logros educativos en comparación con los estándares establecidos. Implica una brecha entre el nivel de educación alcanzado por un individuo o grupo y el nivel esperado o requerido para su edad o contexto.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es una herramienta que permite establecer objetivos, medir avances, evaluar resultados e implementar programas y políticas públicas. En el ámbito municipal, el SED es una herramienta que ayuda a la gestión para resultados y que permite: Planear proyectos, Controlar la ejecución de proyectos, Medir el valor público que se entrega a la ciudadanía, Seguimiento y evaluación de programas presupuestarios.

ANEXOS



FOROS

*de Participación
Ciudadana*



Fotos tomadas para los censos de proyectos de infraestructura para la construcción de los planes municipales de desarrollo



Fotos tomadas en la Participación Ciudadana para la consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas



Participación Ciudadana para la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Localidad	Edad	Firma
Ramón Amador	Tula Grande	40	<i>[Firma]</i>
Araceli Amador	Tula Grande	24	<i>[Firma]</i>
Juan Guzmán	Tula Grande	50	<i>[Firma]</i>
Tamara Guzmán	Tula Grande	26	<i>[Firma]</i>
Juan Guzmán	Tula Grande	22	<i>[Firma]</i>
David Amador	Tula Grande	27	<i>[Firma]</i>

METEPEC, HIDALGO A 15 DE ENERO DEL 2025
OFICIO No. PMM/PO/2025/017
ASUNTO: INVITACIÓN

LIC. PRISCO MANUEL GUTIERREZ
COMISIONADO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y sirva el mismo para hacerle la invitación para el día 17 de enero del presente año, a las 11:00 hrs, en las instalaciones de la presidencia municipal, lugar que ocupa la sala de cabildo, ya que se llevará a cabo la participación Ciudadana para la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo al objetivo del protocolo es asegurar que los pueblos indígenas tengan participación en los temas relacionados a su origen o comunidad y junto con el gobierno promover su autonomía para hacer valer sus derechos culturales y territoriales, por lo que es de suma importancia su participación por lo que solicito asigne personal a su cargo para asistir a dicha participación de la consulta municipal a los pueblos indígenas, por lo que de igual manera solicito confirmar asistencia al número 7711119340.

Sin más por el momento quedo atento a su asistencia.

[Firma]
Lic. Prisco Manuel Gutiérrez
Comisionado Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas



METEPEC, HIDALGO A 15 DE ENERO DEL 2025
OFICIO No. PMM/PO/2025/017
ASUNTO: INVITACIÓN

LIC. PRISCO MANUEL GUTIERREZ
COMISIONADO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y sirva el mismo para hacerle la invitación para el día 17 de enero del presente año, a las 11:00 hrs, en las instalaciones de la presidencia municipal, lugar que ocupa la sala de cabildo, ya que se llevará a cabo la participación Ciudadana para la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo al objetivo del protocolo es asegurar que los pueblos indígenas tengan participación en los temas relacionados a su origen o comunidad y junto con el gobierno promover su autonomía para hacer valer sus derechos culturales y territoriales, por lo que es de suma importancia su participación por lo que solicito asigne personal a su cargo para asistir a dicha participación de la consulta municipal a los pueblos indígenas, por lo que de igual manera solicito confirmar asistencia al número 7711119340.

Sin más por el momento quedo atento a su asistencia.

[Firma]
Lic. Prisco Manuel Gutiérrez
Comisionado Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

RECIBIDO
15/01/2025
[Firma]

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
Nombre: Laura Vargas Montiel Teléfono: _____
Edad: _____ Sexo: M Municipio: Metepec Correo: _____
Fecha: 03/01/2025 Asistencia: ep

Nombre de la Propuesta:
Construcción de puente

Descripción de la Propuesta:
Construcción de un puente grande y pavimentación del camino y desasolar la zona ya que cada año que llueve mucho se inunda y es el único camino donde se puede salir



Documentación comprobatoria de la Planeación Participativa



METEPEC, HIDALGO A 15 DE ENERO DEL 2025

OFICIO No. **PMM/PD/2025/0017**

ASUNTO: **INVITACIÓN**

C. LORENA VARGAS MONTIEL
TSURAPI NGE ACOCUL CEBOLLETAS.
P R E S E N T E:

Kona sūku'ā jawa di penabe n'a nzengua, a mbabu di a'ābe mate nge gi hūngibe ā pa nge rā 17 enero nge nuna jeya jawa 11: 00 hrs. nubu ha ni hnini, nge di nja mpeti pa hyāhni pa yā xokā hnini, nge un'ā ma hyoni nge nu'ū yā jā'i nge yā xokā hnini ketā di fahni ne dā ma te'ā ne pa yā hnini pa yā tsurapi ne pa yā hā'i pa dā tsū ne dā bazi tengu ā te'ā gā mbu'i, nuna hyā jazeti nge gi pādi hange di a'ābe mate nge gi hyūngibe, numū hindā zā di a'ābe mate nge gi xifi n'a ni jā'i nge dā mba dā oze te'ā dā mā. Ketā di a'i mate nge gi xiki mū dā za gi mbupu ko ma bede [REDACTED]

Hinyu ma n'a te'ā gā xi'i di tomba nge gi mbupu.



Juan Antonio Franco Ortiz
Presidente Municipal de Metepec

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, METEPEC HIDALGO. CP. 43406
TEL: 774 745 51 00 CORREO: presidencia@metepechidalgo.gob.mx

Oficio de invitación a Delegados traducido en la lengua otomí-Hñāhñu.



METEPEC, HIDALGO A 15 DE ENERO DEL 2025

OFICIO No. **PMM/PD/2025/0018**

ASUNTO: **INVITACIÓN**

**C. INOCENSIO ALVARADO ARTEAGA
TSURAPI NGE ACOCUL CENTRO.
P R E S E N T E:**

Kona süku'ä jawa di penabe n'a nzengua, a mbabu di a'äbe mate nge gi hungibe ä pa nge rä 17 enero nge nuna jeya jawa 11: 00 hrs. nubü ha ni hnini, nge di nja mpeti pa hyähni pa yä xokä hnini, nge un'ä ma hyoni nge nu'ü yä jä'i nge yä xokä hnini ketä di ñahni ne dä ma te'ä ne pa yä hnini pa yä tsurapi ne pa yä hä'i pa dä tsü ne dä bazi tengu ä te'ä gä mbu'i, nuna hyä jazeti nge gi pädi hange di a'äbe mate nge gi hyungibe, numü hindä za di a'äbe mate nge gi xifi n'a ni jä'i nge dä mba dä oze te'ä dä mhä. Ketä di a'i mate nge gi xiki mü dä za gi mbupu ko ma bede [REDACTED]

Hinyu ma n'a te'ä gä xi'i di tomba nge gi mbupu.



Juan Antonio Franco Ortiz
Presidente Municipal de Metepec

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, METEPEC HIDALGO. CP. 43400
TEL: 774 745 51 00 CORREO: presidencia@metepechidalgo.gob.mx

Oficio de invitación a Delegados traducido en la lengua otomí-Hñähñu.



METEPEC, HIDALGO A 15 DE ENERO DEL 2025

OFICIO No. **PMM/PD/2025/0019**

ASUNTO: **INVITACIÓN**

**C. JUAN GRANILLO MEJIA
TSURAPI NGE PALO GORDO.
P R E S E N T E:**

Kona süku'ä jawa di penabe n'a nzengua, a mbabu di a'äbe mate nge gi hungibe ä pa nge rä 17 enero nge nuna jeya jawa 11: 00 hrs. nubü ha ni hnini, nge di nja mpeti pa hyähni pa yä xokä hnini, nge un'ä ma hyoni nge nu'ü yä jä'i nge yä xokä hnini ketä di ñahni ne dä ma te'ä ne pa yä hnini pa yä tsurapi ne pa yä ha'i pa dä tsü ne dä bazi tengu ä te'ä gä mbu'i, nuna hyä jazeti nge gi pädi hange di a'äbe mate nge gi hyungibe, numü hindä za di a'äbe mate nge gi xifi n'a ni jä'i nge dä mba dä oze te'ä dä mhä. Ketä di a'i mate nge gi xiki mü dä za gi mbupu ko ma bede [REDACTED]

Hinyu ma n'a te'ä gä xi'i di tomba nge gi mbupu.



Juan Antonio Franco Ortiz
Presidente Municipal de Metepec

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, METEPEC HIDALGO, CP. 43400
TEL: 774 745 51 00 CORREO: presidencia@metepechidalgo.gob.mx

Oficio de invitación a Delegados traducido en la legua otomí-Hñähñu.



Ntsofo

Mpeti pa hyähni pa ntoni yä jä'i pa yä xokä hnini

Ma t'apä mate yä jä'i nge dä ku'ari bu ha yä mpeti pa hähni pa yä xok'ä hnini, dä mhä yä hyä nge yä hnini, ä pa 17 enero 11:00 am nubu ha hnini Acocul cebolletas.

1.Mbumanho ne mfozi hnini

2.Yä nye'i yä xisu

3.Ngu xi nho

4.Yä befi nge yä ha'i nubu ha yä xakä hnini

5.Di nja te'ä ma hyoni

**Foros de
CONSULTA CIUDADANA
PARA PUEBLOS INDÍGENAS**



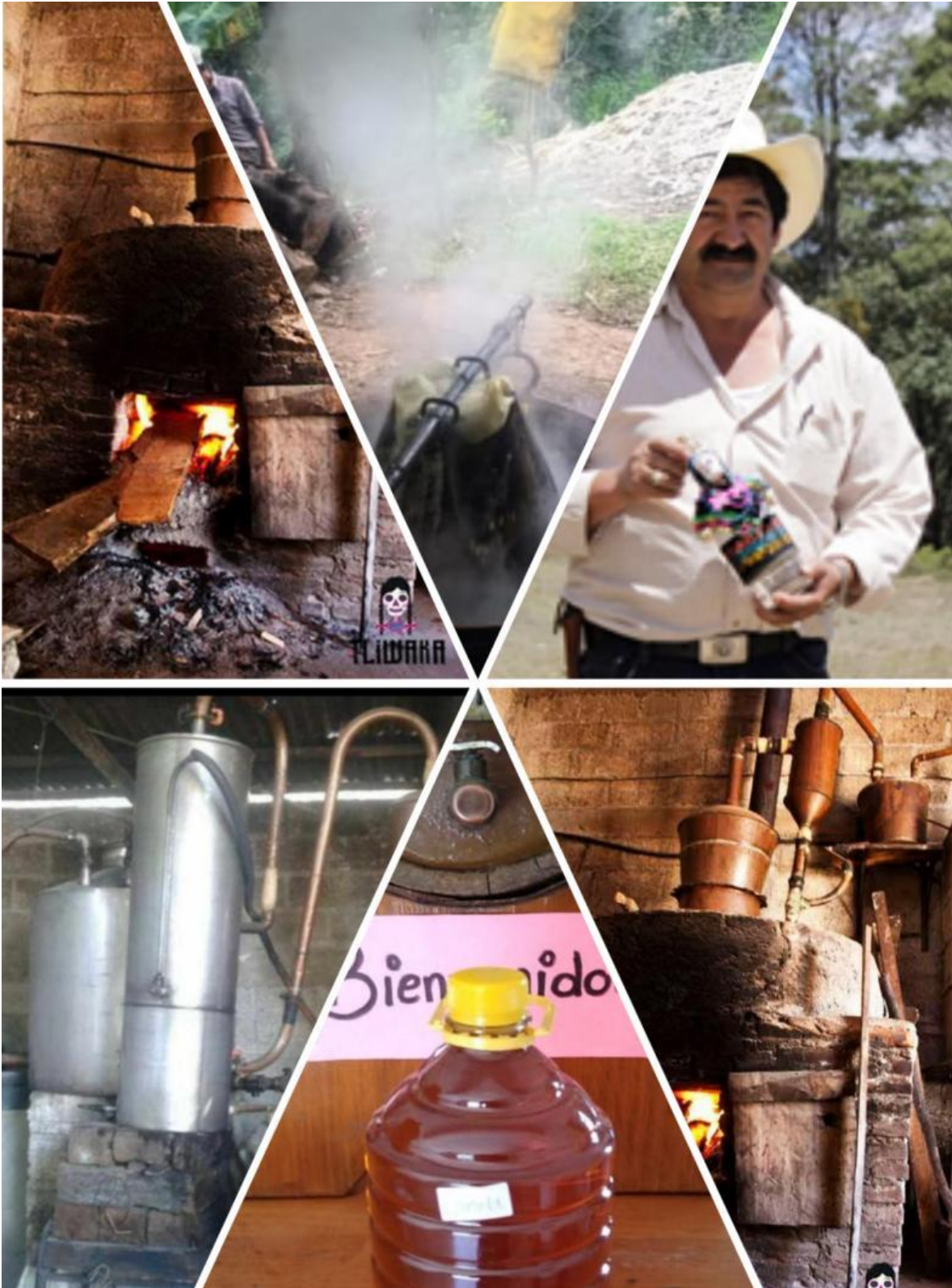
HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 1944-1945 —

PLANEACIÓN
INSTITUTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS

**PUEBLOS
INDÍGENAS**



Convocatoria de invitación a la Comunidad traducido en la lengua otomí-Hñähñu.



Elaboración de vino artesanal en las comunidades de Ex Hacienda de Apulco y Mesillas



Elaboración

de

talabartería

en la localidad de Ferrería de Apulco



**ELABORACION
DE
TRAJES DE
CARNAVAL**



ELABORACIÓN

de pan artesanal







BIBLIOGRAFIA

Consejo Nacional de Población. (2023). *Datos abiertos de México*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo>

Cámara de Diputados. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2023). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Recuperado de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa. (2023). *Sistema de Información y Gestión Educativa*. Recuperado de <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva metodología*. Danda.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, mayo). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, marzo). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Administración Pública de Metepec, Hidalgo. (2022). *Archivos históricos y registros administrativos. Metepec 2020-2024*.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2022). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Recuperado de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. (2020, diciembre). *Ejercicio de participación pública para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Metepec 2020-2024*.

Administración Pública de Metepec, Hidalgo. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Metepec 2020-2024*.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2023). *Informe de avance y resultados 2022 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sct/documentos/informe-de-avances-y-resultados-2022-del-programa-sectorial-de-comunicaciones-y-transportes-2020-2024>

Secretaría de Economía. (2022). *Informe de avance de resultados 2021 del Programa Sectorial de Economía (2020-2024)*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730293/Informe_de_Avance_y_Resultados_2021_PROSECO.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría de Salud. (2020). *Programa Sectorial de Salud 2020-2024*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562724/PROGRAMA_Sectorial_Seguridad_y_Proteccion_Ciudadana_2020_2024.pdf

Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo. (2023). *Mapas de indicadores*. Recuperado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/informacion_obras2021.php

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028*. Recuperado de <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf> y <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/guia-rapida-lineamientos.pdf>



Foto tomada del presidente municipal, asamblea, directores de área del H. Ayuntamiento y delegados de las diferentes localidades del Municipio de Metepec, Hidalgo.



Metepec

GOBIERNO MUNICIPAL 2024- 2027